

elector.com

Órgano oficial de difusión del Instituto Electoral de Michoacán

IEM
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Revista digital
Morelia, Michoacán
Número 13, Año 7
Enero-Junio de 2023

Pluralidad política Once fuerzas partidistas en el Proceso Local 2023-2024

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
CONSEJO GENERAL



Democracia michoacana

Aprueba el IEM la conformación de dos Agrupaciones Políticas Estatales: Democracia en Libertad Michoacán y Acción Revolucionaria para la Transformación Social

Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADAS ANTE EL IEM

Partido Acción Nacional

C. Lenin Iskandar Soria Granados- Propietario

Partido Verde Ecologista de México

Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano - Propietario

Partido Revolucionario Institucional

Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval - Propietaria

Partido Movimiento Ciudadano

Licda. Adanely Acosta Campos - Propietaria

Partido de la Revolución Democrática

Licda. Irene Cerda Ramos - Propietaria

Partido MORENA

Lic. Rigoberto Márquez Verduzco - Propietario

Partido del Trabajo

C. José Eduardo Díaz Antón - Propietario

Partido Encuentro Solidario Michoacán

Mtra. Claudia Cortez Calderón - Propietario

• Conformación de partidos políticos hasta el 30 de junio de 2023.

El Instituto Electoral de Michoacán es un organismo público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.



Junta Estatal Ejecutiva

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Consejero Presidente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaría Ejecutiva

Mtra. Norma Gaspar Flores

Directora Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Director Ejecutivo de Organización Electoral

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado

Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana

Lic. Juan José Moreno Cisneros

Director Ejecutivo de Vinculación
y Servicio Profesional Electoral

Coordinación editorial

Comité Editorial

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Presidenta

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Integrantes

L.C.C. Víctor E. Rodríguez Méndez

Secretario Técnico

Coedición: Lic. Óscar Espinoza Gómez

Diseño, coedición y diagramación: L.C.C. Víctor
E. Rodríguez Méndez

Imagen de portada, fotografías e infografías:

Coordinación de Comunicación Social

Elector.com, año 7, número 13, enero-junio de 2023, es una publicación semestral editada por el Instituto Electoral de Michoacán, calle Bruselas 118, Col. Villa Universidad, Morelia, Michoacán, C.P. 58060, Tel. (443) 322 1400, www.iem.org.mx. Editor responsable: L.C.C. Víctor Eduardo Rodríguez Méndez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo N.º 04-2022-031012511800-102, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la actualización de este número: Coordinación de Informática del IEM, Lic. José María Ramírez Hernández, calle Bruselas 118, Col. Villa Universidad, Morelia, Michoacán, C.P. 58060.

ISSN: en trámite

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Electoral de Michoacán, excluyendo alguna cita que se haga respecto de la publicación.

Sumario

EDITORIAL. Llegamos al trece	5
DE PORTADA. Pluralidad política: once fuerzas partidistas en el Proceso Local 2023-2024	7
TEMAS RELEVANTES	
Agrupaciones Políticas Estatales. Se fortalece la vida democrática michoacana	11
Por una ciudadanía activa y participativa. El IEM valida la pregunta para consulta del ayuntamiento de Indaparapeo	15
Primer Observatorio de la diversidad sexual del país, en marcha	17
Inaugurada, la Biblioteca “María de los Ángeles Llanderal Zaragoza”	20
Democracia Fest: la expresión juvenil en pleno	22
Tercer Encuentro de Mujeres Indígenas	27
IEM prosigue labor con las consultas indígenas	29
Fortalecer la democracia a través de la ética. IV Foro Nacional de la Asociación de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales en México	31
Compartir experiencias y casos emblemáticos. 8° Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE 2023 en la V Circunscripción Plurinominal	33
Presentación de lotería de valores purépecha	35
Educación ciudadana para niñas y niños	36
Sesionó el Consejo Electoral Infantil 2023	37
CONOCIENDO A...	
Entrevista a Luis Ignacio Peña Godínez, consejero del Instituto Electoral de Michoacán: “La materia electoral coadyuva con el sistema político de Michoacán”	39
Entrevista a Carol Berenice Arellano Rangel, consejera del Instituto Electoral de Michoacán: “La juventud tiene ideas claras, su participación es muy activa y tiene un gran poder para influir en la decisión de una elección”	42
NUESTRAS COMISIONES Y COMITÉS	
Comisión de Fiscalización	45
DIRECTORIO de Comisiones y Comités del IEM	50
ENTREVISTAS Nueva integración del Servicio Profesional Electoral Nacional. Concurso público 2022-2023 del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales	52
ACCIONES DEL IEM	57
IEM INFORMA. Coordinación de Archivos	62
RECOMENDACIONES. Libros, cine y series	65
ACUERDOS del Consejo General del IEM. Enero-Junio de 2023	68

• Editorial •

Llegamos al trece

El Instituto Electoral de Michoacán (IEM) ha enaltecido siempre la idea de que la ciudadanía libremente organizada fortalece la democracia, ello cobra relevancia con la aprobación tres nuevos registros de partidos políticos locales, que por primera vez realiza el Consejo General, pues los partidos políticos son una herramienta esencial para que la ciudadanía michoacana participe en la toma de las decisiones públicas.

Este hecho marca el tema principal de este número trece de *Elector.com*, en el que se señala que Michoacán Primero, Más Michoacán y Tiempo x México tras haber obtenido su registro como partidos políticos locales, adquirieron sus derechos y obligaciones como tales, a partir del 1 de julio del presente año. También, nos expone el largo y riguroso proceso de constitución de estos nuevos partidos políticos,

el cual, inició en enero del 2022, así como el minucioso trabajo de revisión de requisitos que marca la ley, como son: cumplir con la celebración de asambleas en al menos 75 municipios del estado; obtener el respaldo ciudadano de al menos 9 mil 311 personas; cumplir con los informes mensuales de actividades; y, con la verificación de una auditoría sobre el correcto manejo de los recursos en las asambleas desarrolladas, entre otras.

Cabe decir que, el derecho de asociación es un derecho humano de las personas para interactuar y organizarse entre ellas, con el fin de expresar, promover, buscar y defender de forma colectiva intereses comunes; de esta manera, el respaldo de las michoacanas y los michoacanos fue fundamental para obtener el registro como partido político local de cada uno de ellos.

La creación de estos nuevos institutos políticos locales constituye un hecho histórico en Michoacán, pues aunado a que es la primera vez en la historia del estado que se constituyen, indudablemente contribuirán en el fortalecimiento de nuestra democracia, ya que son la expresión de la voluntad de miles de ciudadanos michoacanos que encuentran en las organizaciones de ciudadanos solicitantes, una oportunidad de participar de forma activa y un área de acceso a cargos de representación, y será obligación de los tres nuevos partidos políticos

—que contendrán en el Proceso Electoral Local 2023-2024— convertirse en espacios de atracción política que fomenten la confianza en la ciudadanía y siga legitimando la democracia en Michoacán.

Existe otra forma en que la ciudadanía puede asociarse y organizarse, recordemos que

desde 2014 se reguló la figura de las agrupaciones políticas estatales en el Código Electoral vigente en el Estado, en este tenor, es que surge el segundo tema que ofrece este número de la revista, que concierne a que por primera vez en la historia de Michoacán se cuenta con dos agrupaciones políticas estatales: Democracia en Libertad Michoacán y Acción Revolucionaria para la Transformación Social, aprobadas también por el Consejo General del IEM, y cuyo registro entró en vigor el 1 de junio, como una forma de asociación ciudadana que fortalece el desarrollo de la vida democrática y la cultura política, y cuya participación activa sin duda incidirá en la vida pública de nuestra comunidad.

Esto fue posible después de un ejercicio de valoración y verificación por parte del IEM del cumplimiento de los requisitos establecidos en el



• Editorial •

Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales para el Estado de Michoacán de Ocampo, entre ellos: contar con un mínimo de mil 200 personas afiliadas, contar con oficinas en por lo menos veinte municipios y presentar sus documentos básicos (programa de acción, estatutos, declaración de principios), así como, contar con un órgano directivo de carácter estatal.

Dentro de la sección de temas relevantes, Elector.com ofrece también información sobre la consulta del ayuntamiento de Indaparapeo, dentro de la cual el IEM formó parte importante, pues se pronunció sobre la validez de la pregunta que se puso a consideración de la ciudadanía indaparapense; al respecto, cabe señalar que, por primera vez y después de ocho años de que la consulta ciudadana se encuentra constituida como un mecanismo de participación ciudadana dentro de la normatividad en Michoacán, el IEM tuvo bajo su conocimiento una petición que activó dicho mecanismo.

También contamos con notas sobre la constitución de Primer Observatorio de la diversidad sexual del país; la inauguración de nuestra Biblioteca “María de los Ángeles Llanderal Zaragoza” —cuya inauguración estuvo enmarcada en los festejos del 28 aniversario del IEM— así como del Democracia Fest, el cual se llevó a cabo en tres municipios del estado.

Además, las personas lectoras podrán conocer más sobre el Tercer Encuentro de Mujeres Indígenas, y la importante labor del IEM en las consultas indígenas, la realización del IV Foro Nacional de la Asociación de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales en México cuya sede fue en la ciudad de Morelia, la presentación de la lotería de valores purépecha llamada Kaxumbecua, así como la visita a una estancia infantil, como seguimiento al fortalecimiento de la educación ciudadana para niñas y niños.

Para esta ocasión, en nuestra sección “Conociendo a...” tenemos sendas entrevistas con el consejero electoral Luis Ignacio Peña Godínez y la consejera electoral Carol Berenice Arellano Rangel.

También contamos con una serie de entrevistas a cinco personas que se integraron al IEM como parte del Servicio Profesional Electoral Nacional, después de participar en el Concurso Público 2022-2023 del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, con ello damos la bienvenida a Robertha Margarita Cano Laveaga como técnica de Educación Cívica, a Nahomi Reyes Ayala como técnica de Organización Electoral, a Eder Ramírez Galindo como técnico de lo Contencioso Electoral, a Edgar Bermúdez Espinoza como técnico de Participación Ciudadana y a Benjamín Barriga Mora como técnico de Vinculación con el INE.

Como cada número, nuestras lectoras y lectores pueden conocer el directorio de nuestras Comisiones y Comités, y complementariamente ofrecemos información pormenorizada sobre la labor actual que realiza la Comisión de Fiscalización en el IEM.

En esta ocasión, la sección IEM Informa expone a la Coordinación de Archivos, la cual es un área fundamental en la preservación y acceso a la información documental del IEM. Por su parte, el espacio dedicado a las Acciones del IEM, hacemos un recuento de notas breves sobre diversas actividades que realizamos dentro y fuera de nuestro centro de trabajo.

Para cerrar, ofrecemos nuestras recomendaciones de libros, cine y series, así como el listado de acuerdos del Consejo General del IEM correspondientes al periodo enero-junio de 2023, para consulta de nuestros lectores y lectoras.

Esperamos, pues, que este cabalístico número trece de la revista Elector.com sea de su agrado y que por medio de ella se pueda conocer más y mejor de la incansable labor que realiza el Instituto a través de todas sus áreas, un trabajo que muestra el compromiso y dedicación que tenemos para ser partícipes del desarrollo democrático en Michoacán.

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Presidenta del Comité Editorial

Por primera vez el IEM participa en la constitución de partidos políticos locales. Aprobados, tres nuevos



Pluralidad política: once fuerzas partidistas en el Proceso Local 2023-2024

El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) aprobó el 3 de mayo de 2023 otorgar el registro como partidos políticos locales a Michoacán Primero, Más Michoacán y Tiempo por México, registro que en términos del artículo 19, numeral 2, de la Ley General de Partidos Políticos surtirá efectos a partir del 1 de julio de 2023.

Estos partidos políticos locales surgen de un largo y riguroso procedimiento que inició en enero de 2022. Tienen un papel relevante en nuestra democracia, ya que son la expresión de la voluntad de miles de ciudadanas y ciudadanos que encontraron en las organizaciones de ciudadanos solicitantes una oportunidad de participación y un área de acceso a cargos de representación.

Son, además, el resultado de un trabajo minucioso de revisión de los requisitos que marca la ley para dar por válida la creación de nuevas instituciones políticas locales como lo son: cumplir con la celebración de asambleas en al menos 75 municipios en todo estado; obtener el respaldo ciudadano de al menos 9 mil 311 personas; cumplir con los informes mensuales de actividades; así

como cumplir con una auditoría sobre el correcto manejo de los recursos en las asambleas desarrolladas, entre otras.

La valoración arrojó la siguiente información relevante:

- **Más Michoacán:** presentó su solicitud de intención con los requisitos establecidos; realizó 80 asambleas municipales válidas; garantizó 10 mil 564 afiliaciones efectivas, conseguidas en las asambleas y a través de la APP móvil de afiliación; entregó sus documentos básicos (declaración de principios, programa de acción y estatutos), mismos que garantizan los principios democráticos y fueron modificados para fortalecer la erradicación de violencia política contra las mujeres en razón de género y su redacción contenga un lenguaje incluyente. Asimismo, el partido político garantizó el procedimiento de fiscalización sin incumplir ninguna obligación.
- **Michoacán Primero:** presentó su solicitud de intención con los requisitos establecidos en la ley; realizó 75 asambleas válidas; garantizó 11 mil 098 afiliaciones aprobadas, obtenidas en las asambleas y a través de la APP móvil de afiliación proporcionada por el INE; entregó sus documentos básicos, mismos que garantizan los principios democráticos y realizó algunas adecuaciones de forma una vez que obtu-



vo su registro como PPL. Por lo que respecta a fiscalización, de la revisión de los informes presentados, la auditoría en el manejo de sus recursos, y su situación contable y financiera se le detectaron dos faltas, la primera por la omisión de no reportar un ingreso por \$3,527.56 y la segunda en la omisión de un egreso por la misma cifra, por lo cual se le impuso una multa que corresponde a 55 UMAS equivalente a \$5,291.34 por cada una de las faltas, tal y como lo dispone el Reglamento de Fiscalización del Instituto.

- **Tiempo x México:** realizó la presentación de su solicitud de intención con los requisitos establecidos en la Ley; realizó 85 asambleas municipales válidas; igualmente garantizó 12 mil 001 afiliaciones correctas recabadas de manera presencial en las asambleas realizadas y a través de la APP móvil de afiliación; entregó sus

documentos básicos que garantizan los principios democráticos y no se encontraron omisiones en su procedimiento de fiscalización.

Derecho de asociación

Es importante mencionar que el derecho de asociación es un derecho humano que tienen las personas de interactuar y organizarse entre ellas para expresar, promover, buscar y defender de forma colectiva intereses comunes. Por ello, el respaldo de las y los michoacanos es fundamental para obtener el registro como PPL y será obligación de los nuevos partidos políticos conseguir un espacio de atracción política que fomente la confianza en la ciudadanía y siga legitimando nuestra democracia.

En la edición número 12 de esta revista digital se abordó el tema de la constitución de los partidos políticos locales en nuestro estado, en la que se expuso que en enero 2022 17 organizaciones ciudadanas presentaron su intención para

sumarse a los 8 partidos políticos que cuentan con registro ante este Instituto Electoral de Michoacán.

He aquí un recuento de este proceso.

Asambleas

A lo largo de 2022 y hasta enero de 2023 el IEM atendió 511 asambleas en todo el territorio del estado de Michoacán, de las cuales 499 fueron de carácter municipal, nueve fueron del ámbito distrital y 3 asambleas constitutivas estatales.

Organizaciones

De las 17 organizaciones que presentaron su intención, el Consejo General declaró procedentes 13, y de éstas, seis de-

sistieron posteriormente de su intención de constituirse como partido político local, reduciendo a cuatro las procedentes.

Al final de este proceso, el 31 de enero de 2023, de las cuatro, únicamente tres organizaciones presentaron su solicitud de registro ante este organismo electoral, acompañada de la documentación para cumplir con los requisitos establecidos en la ley de la materia, siendo las siguientes:

- Michoacán al Frente, A.C.
- Vía Democrática para Michoacán, A.C.
- Tiempo X México, A.C.

Verificaciones y números finales

Como parte de las últimas eta-

pas del procedimiento, el IEM solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE realizar la verificación del número de afiliados de las tres organizaciones ciudadanas que pretendían constituirse como partidos políticos locales en Michoacán, esto es, la información estadística sobre las afiliaciones recabadas por cada organización, desglosada por asamblea y aplicación móvil, precisando el número de afiliaciones válidas y no válidas.

Como respuesta, el INE informó los números válidos finales, respecto de las asambleas municipales celebradas y afiliaciones, tal como se muestra a continuación:

Asambleas realizadas por las organizaciones ciudadanas

Nombre de la organización	Asambleas celebradas	Asambleas válidas
Michoacán al Frente, A.C.	99	80
Vía Democrática para Michoacán, A.C.	96	75
Tiempo x México, A.C.	115	85

Afiliaciones a las organizaciones

Nombre de la organización	Afiliaciones válidas en asambleas	Afiliaciones resto de la entidad captadas en asamblea	Afiliaciones realizadas con la App del INE	Total de afiliaciones
Michoacán al Frente, A.C.	5 854	1 476	3 234	10,564
Vía Democrática para Michoacán, A.C.	3 353	323	7 422	11,098
Tiempo x México, A.C.	9 049	2 376	576	12,001



El Consejo General del IEM otorgó el registro como partidos políticos locales a Michoacán Primero, Más Michoacán y Tiempo x México, de acuerdo con la Ley General de Partidos Políticos. El registro surtirá efecto a partir del 1 de julio de 2023.

Cabe mencionar que los casos de las personas que se afiliaron a una organización y que ya se encontraran afiliadas a un

partido político existente se les hizo del conocimiento del partido correspondiente para que se manifestara al respecto.

En cuanto a las asambleas locales constitutivas realizadas, se obtuvieron las siguientes cifras:

Michoacán al Frente, A.C.

Fecha de celebración	Quórum requerido	Municipios representados	Delegadas y delegados presentes	Validación de la asamblea
21/01/2023	53 representaciones municipales	71	143	Sí

Vía Democrática para Michoacán, A.C.

Fecha de celebración	Quórum requerido	Municipios representados	Delegadas y delegados presentes	Validación de la Asamblea
29/01/2023	50 representaciones municipales	50	63	Sí

Tiempo X México, A.C.

Fecha de celebración	Quórum requerido	Municipios representados	Delegadas y delegados presentes	Validación de la asamblea
29/01/2023	56 representaciones municipales	68	190	Sí

Es así que por primera vez en nuestro estado tenemos partidos políticos locales originados por un proceso de cons-

titución de este tipo, por lo que el Consejo General aprobó su registro de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

Con información de la Secretaría Ejecutiva y de la Coordinación de Comunicación Social del IEM.

Organización	Nombre del partido político local	Acuerdo por el que se otorgó el registro
Michoacán al Frente A.C.	MAS Michoacán	IEM-CG-22/2023
Vía Democrática para Michoacán, A.C.	Michoacán Primero	IEM-CG-23/2023
Tiempo X México, A.C.	Tiempo X México	IEM-CG-24/2023

Acceso a prerrogativas

En sesión extraordinaria urgente del 26 de junio, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), confirmó el registro de Más Michoacán, Tiempo por México y Michoacán Primero como partidos políticos locales en la entidad, los cuales tendrán acceso a las prerrogativas otorgadas por la Constitución a partir del 1 de julio. Los tres recibirán acceso a tiempos en radio y televisión, financiamiento público,

régimen fiscal específico, franquicias postales y telegráficas, de manera permanente y durante los procesos electorales. Cada PPL recibirá el dos por ciento del monto que le corresponde a la totalidad de los partidos por financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes que, de julio a diciembre, será de 2 millones 495 mil 759 pesos, y para actividades específicas 102 mil 99 pesos.

AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES

Se fortalece la vida democrática michoacana

■ Aprueba el IEM la conformación de Democracia en Libertad Michoacán y Acción Revolucionaria para la Transformación Social

El 11 de abril de 2023, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) aprobó la conformación de dos Agrupaciones Políticas Estatales (APE), como forma de asociación ciudadana que fortalece el desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, con participación activa para incidir en la vida pública de su comunidad.

Por primera vez desde 2014, cuando se reguló la figura de las APE en el Código Electoral vigente, Michoacán contará con la participación de las asociaciones civiles Democracia en Libertad Michoacán y Acción Revolucionaria para la Transformación Social, cuyo registro entró en vigor el 1 de junio.

Lo anterior fue posible después de un ejercicio de valora-

ción y verificación por parte del IEM para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales para el Estado de Michoacán de Ocampo.

En enero pasado, cuatro asociaciones civiles presentaron su solicitud de registro, entre las que se encuentran las antes señaladas, además de las denominadas Acción Política Ciudadana por la Igualdad y Expresión Social RFM. Estas dos últimas no obtuvieron el registro correspondiente debido a la presentación extemporánea de las cédulas de



afiliaciones, lo que constituye el incumplimiento de un requisito indispensable, tal como lo establecen los artículos 84 del Código Electoral y 14 del citado reglamento.

Contexto

No podemos hablar de agrupaciones políticas sin tener en cuenta, primero, del derecho humano a la asociación, que se encuentra contemplado en el artículo 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entendiéndose que este derecho concede una libertad en la que cualquier ciudadano o ciudadana —en conjunto con otros y otras que persigan los mismos intereses— puede organizarse para lograr los fines que establezcan.

En el contexto que comprende a la asociación, podemos definirla como una agrupación política. De acuerdo a la definido en el artículo 82 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, las agrupaciones políticas “son

formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como la creación de una opinión pública mejor informada”.

De la anterior definición debemos resaltar dos cosas: la primera, que son una alternativa para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos políticos, y la segunda, que permite acercar la democracia atendiendo a los intereses colectivos.

Procedimiento de conformación

Para la conformación de una agrupación política estatal, la ley en la materia establece ciertos requisitos, que se resumen a continuación: 1) 1,200 personas asociadas, como mínimo; 2) 20 oficinas en diferentes municipios, cuando menos; y 3) un órgano directivo de carácter estatal.

De igual forma deben contar con tres documentos, que regirán la vida interna de cada

agrupación política por todo el tiempo en que ésta se encuentre constituida; son conocidos como “documentos básicos”, los que encontramos en el Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales para el Estado de Michoacán de Ocampo, y consisten en lo siguiente:

- Declaración de principios: debe contener, entre otras cosas, los principios ideológicos de carácter político, económico y social; obligación de promover la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre hombres y mujeres, así como conducirse por medios pacíficos y por la vía democrática.

- Programa de acción: deberá constar, por lo menos, de los mecanismos para alcanzar los objetivos establecidos en la declaración de principios; la participación de la ciudadanía en los procesos electorales, coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

¿ SABES QUÉ SON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES ?

Las agrupaciones políticas locales son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

ARTÍCULO 82.
CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ARTICULO 82





Verificación de domicilios

El IEM recibió la solicitud de verificación de 102 inmuebles de las 4 organizaciones.

*Tener oficinas en cuando menos 20 municipios cada organización.



Verificación de asociados

Deben contar como mínimo con el respaldo de **1200** personas ciudadanas.



Revisión de documentación

- Declaración de principios.
- Programa de acción.
- Estatutos.

• Estatutos: establecerán, entre otras cosas, la denominación, emblema, color o colores que la caractericen; procedimientos para la asociación individual y libre de sus integrantes, así como sus derechos y obligaciones; estructura orgánica, así como las normas y procedimientos democráticos para la integración y renovación de sus órganos internos; forma en que se tomarán las decisiones y en su caso, las causas de disolución de la aso-

ciación.

La documentación con la que se dé cumplimiento a los mismos debe presentarse en el IEM en enero del año anterior en el que haya elecciones, acompañada de la solicitud de registro de APE, para lo que el organismo electoral ha aprobado formatos específicos tanto para la solicitud como para cada una de las personas interesadas en formar parte de la agrupación.

Verificación

Para acreditar, por una parte, el requisito de los 1,200 asociados, se solicita el apoyo del Instituto Nacional Electoral (INE), por ser el organismo electoral que tiene el registro de las y los ciudadanos, para que verifique que todas las personas asociadas presentadas por una asociación se encuentran registradas en el Padrón Electoral Estatal.

¿Cómo participan las agrupaciones políticas estatales durante los procesos electorales?

Las agrupaciones solo podrán participar en procesos electorales mediante acuerdo de participación con un partido político o coalición.

De que las candidaturas surgidas de los acuerdos de participación serán registradas por un partido político o coalición y serán votadas con la denominación, emblema, color o colores de éste o de la coalición y que el acuerdo de participación respectivo deberá presentarse para su registro ante el Consejo General.

La propaganda y campaña electoral se podrá mencionar a la agrupación participante.

ARTÍCULO 83. CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



En cuanto al requisito de las 20 oficinas en los municipios y uno estatal, personal del IEM acudió a todos y cada uno de los domicilios que señalaron las asociaciones junto con su solicitud, elaborando un acta en la que consta cada una de dichas visitas.

Respecto a la demás documentación que se requiere, se verificó el cumplimiento de cada uno de los requisitos y, en caso de alguna omisión, se le comunicó a la asociación para que pudiera aclarar o remitir la información necesaria para subsanar las inconsistencias detectadas.

Procedencia

Una vez realizados todos los actos de verificación mencionados, el Consejo General del IEM, como órgano máximo en la materia electoral en el estado declaró la procedencia o improcedencia del registro correspondiente. En los casos que resultó procedente, se les expidió un certificado y dicho registro surtió efectos a partir del primer día de junio del año en que se presentaron las solicitudes.

Procedimiento de registro

En este 2023, por ser un año previo a las próximas elecciones, cuatro asociaciones interesadas en registrarse como una APP acudieron a este organismo electoral a presentar su solicitud formal, de las que dos de ellas cumplieron con los requisitos antes mencionados, teniendo como resultado, por primera vez en la historia de nuestro estado, sus respectivos registros.

De las determinaciones mencionadas se muestran en el siguiente cuadro:

Agrupación Política Estatal	Acuerdo	Determinación
Democracia en Libertad Michoacán	IEM-CG-15/2023	Procedente
Acción Política Ciudadana por la Igualdad	IEM-CG-16/2023	Improcedente
Acción Revolucionaria por la Transformación Social	IEM-CG-17/2023	Procedente
Expresión Social RFM	IEM-CG-18/2023	Improcedente

A continuación, se muestran datos relevantes para su registro:

Con información de la Secretaría Ejecutiva y la Coordinación de Comunicación Social.

Agrupación Política Estatal	Verificaciones realizadas	Periodo de verificación	Verificación del número de personas asociadas
Democracia en Libertad Michoacán	20 oficinas municipales y 1 oficina estatal	Del 28 de febrero al 14 de marzo de 2023	1252
Acción Revolucionaria por la Transformación Social	23 oficinas municipales y 1 oficina estatal	Del 1 al 9 de marzo de 2023	1451





MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por una ciudadanía activa y participativa

El Consejo General del IEM valida la pregunta para consulta del ayuntamiento de Indaparapeo

Contar con una ciudadanía activa y participativa es síntoma de salud democrática. Por ello, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) continúa trabajando en fortalecer la democracia en Michoacán. Y fomentar la participación ciudadana.

Así, el 30 de marzo de 2023, en sesión extraordinaria híbrida, el Consejo General del IEM aprobó por unanimidad la validez de la pregunta propuesta por la presidencia municipal de

Indaparapeo relativa al cambio de ubicación del mercado municipal, la cual se realizará en una consulta ciudadana en modalidad de votación en urnas que serán colocadas en sitios estratégicos del municipio.

Derivado de esa determinación, se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto a brindar capacitación y apoyo a las autoridades del ayuntamiento de Indaparapeo para la organización de

la referida consulta en la que podrá participar la ciudadanía mayor de edad que cuente con credencial oficial para votar.

Cabe señalar que, por primera vez después de ocho años de que la consulta ciudadana se encuentra constituida como un mecanismo de participación ciudadana dentro de la normatividad en Michoacán, el IEM tiene del conocimiento una petición para la activación de dicho mecanismo.

El 23 de febrero de 2023 Erick Magaña Garcidueñas, presidente municipal de Indaparapeo, Michoacán, presentó ante este órgano electoral un

oficio, informando su interés de llevar a cabo un ejercicio de participación a través de una consulta ciudadana para reubicar el mercado municipal, para lo cual puso a consideración y validación del Consejo General del IEM la siguiente pregunta:

“¿Estaría usted de acuerdo en que el Mercado Municipal de Indaparapeo, el cual se encuentra actualmente situado en las inmediaciones de la plaza principal se reubique a la dirección conocida en la Calle Morelos Sin Número (conocido como la casona), con la finalidad de tener instalaciones adecuadas?”.

La Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, de conformidad con los artículos 91 y 93 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana, procedió al estudio y análisis de la pregunta materia de la consulta, para elaborar un dictamen sobre legalidad y posteriormente remitirlo al Consejo General de este órgano electoral para su aprobación. En dicho estudio, para validar la pregunta la Comisión tomó en consideración que su contenido no fuera tendencioso y que tuviera relación con el tema de consulta, expresando los argumentos por los cuales se solicita, así como la modalidad a través de la cual se propone consultar.

Una vez llevado a cabo el estudio y análisis correspondiente, la Comisión consideró que la pregunta debía modificarse al considerar que las palabras “instalaciones adecuadas” podrían ser tendenciosas, ya que al tener instalaciones adecuadas se entiende entonces que

las actuales no lo son, lo que por sí mismo lleva una carga de juicio de valor que podría influir en la decisión de las personas que acudan a la consulta, en el entendido de que es una frase que predispone a una respuesta más positiva que negativa, ya que de manera natural todas las personas tendemos a decir que sí a las cosas que nos ofrecen un beneficio, como en este caso, unas instalaciones adecuadas.

Fue así que la Comisión procedió hacer el dictamen correspondiente, determinando que la pregunta debería modificarse y quedar así:

“¿Estaría usted de acuerdo en que el Mercado Municipal de Indaparapeo, el cual se encuentra actualmente situado en las inmediaciones de la plaza

principal se reubique a la dirección conocida en la Calle Morelos Sin Número (conocido como la casona)?”.

El dictamen, se aprobó por unanimidad de votos el 27 de marzo de 2023, por lo que se procedió a ponerlo a consideración del Consejo General.

El 30 de marzo de 2023, el Consejo General del IEM, mediante el acuerdo IEM-CG-13/2023, aprobó por unanimidad de votos el Dictamen relativo a la legalidad de la pregunta materia de la Consulta Ciudadana, considerando como legal la pregunta.

Con información de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y la Coordinación de Comunicación Social.



El IEM realizó una capacitación para llevar a cabo la consulta ciudadana en Indaparapeo, en la que el Instituto acompañará en su realización como escrutadores. La capacitación estuvo a cargo de la consejera Araceli Gutiérrez, presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana; el consejero Juan Adolfo Montiel, integrante de la misma Comisión, y Erandi Reyes Pérez Casado, directora ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como personal adscrito a la misma área, en la que les compartieron información y sugerencias para el desarrollo de la consulta ciudadana que se realizaría el domingo 2 de julio de 2023.

Primer Observatorio de la diversidad sexual del país, en marcha

El Observatorio busca promover y fortalecer la participación de las personas LGBTIAQ+ para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

Los principios de igualdad y no discriminación exigen la adopción de medidas que aseguren a toda la ciudadanía el acceso y el ejercicio pleno de derechos sin distinción. Por ello, el 19 de abril por primera vez en el país se tomó protesta a 39 personas que integran el Observatorio de los Derechos Político-Electorales de las Personas de la Diver-

sidad Sexual en Michoacán para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

El Observatorio busca promover y fortalecer la participación de las personas LGBTIAQ+, en espacios de toma de decisión en el ámbito público, a fin de lograr una representación real de este sector de la sociedad que históricamente ha sido discriminado, a través

de la promoción de medidas de inclusión para prevenir y erradicar la violencia política que sufren durante el desarrollo de los procesos electorales.

El Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, se ha dado a la tarea de propiciar espacios para la reflexión e intercambio de experiencias con miembros y activistas de la comunidad LGBTIAQ+, con la finalidad de dialogar y analizar las actividades tendientes a la defensa



y protección de las personas de diversidad sexual en el ámbito de sus derechos político-electorales.

Para ello ha llevado a cabo una serie de mesas de trabajo y encuentros denominados “Diversos políticos: construcciones y deconstrucciones electorales”, que dieron inicio el 1 de junio de 2022, en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTTTTIQ+. Este evento tuvo por objeto, en primer término, el izamiento de la bandera LGBTTTTIQ+, siendo importante destacar que es la primera vez que se realizó este tipo de actividad en el Instituto, lo que dio pie al inicio del intercambio de ideas con el desarrollo del encuentro en el que participaron personas de la diversidad sexual, representaciones de partidos políticos, así como las consejerías del Instituto.

En el Segundo Encuentro Diverso Político: Construcciones y Desconstrucciones Electorales (6 de septiembre) se desarrolló el diálogo entre las consejerías electorales, las personas de la diversidad sexual y las representaciones de los partidos políticos presentes, con el objetivo de continuar con la construcción de una agenda común sobre los derechos político-electorales de las personas de la diversidad sexual, concluyendo con la suma de más líneas de acción, entre ellas la consolidación de un consejo consultor u observatorio de la diversidad sexual.

En el Tercer Encuentro (7 de febrero de 2023) se hizo la presentación metodológica de las propuestas recibidas para la implementación del Observa-



torio, mientras que en el Cuarto Encuentro (15 de febrero) se acordó la convocatoria y se eligió la comisión transitoria que presentó la convocatoria ante los medios de comunicación en el Quinto Encuentro (6 de marzo 2023).

Es importante destacar que en el Sexto Encuentro (19 de abril) se presentaron los resultados sobre el registro estadístico de las solicitudes de adhesión, así como se hizo la toma de protesta de las personas que conformarán el Observatorio y se dio a conocer la ampliación de plazo para difusión de la convocatoria.

En cuanto a la mesa de diálogo, realizada el 5 de diciembre de 2022, se dio la recepción de propuestas por parte de las personas de la diversidad sexual para la conformación del Observatorio.

Personas que solicitaron su adhesión

Durante el periodo establecido para tal efecto, 63 personas solicitaron su registro al Observatorio de los Derechos Político-Electorales de las Per-

sonas de la Diversidad Sexual en Michoacán, de las que en un folio se observó la duplicidad de una credencial de elector, en otro hubo triplicidad de la credencial de elector y en tres folios no contenían información, es decir, se encontraba en blanco. Por tanto, tenemos 57 personas que solicitaron adherirse a dicho Observatorio y cumplieron con los requisitos para tal efecto.

Respecto del registro estadístico de la información recibida en digital y físico, al corte del 4 de mayo se contaba con 42 registros, toda vez que de los 57 registros, de 14 folios sólo se tiene la información de la credencial de elector y una persona no registró su clave de elector.

El 11 de mayo se presentó el informe final de las personas que solicitaron su registro al Observatorio y se creó la Comisión Transitoria. Posteriormente, el 4 de julio se acordó con las personas asistentes la conformación de 5 mesas de trabajo con los siguientes temas: Partidos Políticos; Agenda política LGBTIAQ+; Litigio Estratégico; Violencia Política en contra de las personas de la

Estadístico del total de registros

Acónimo		Municipio de residencia		Interseccionalidad	
Nombre	Cantidad	Nombre	Cantidad	Tipo	Cantidad
Lesbiana	9	Apatzingán	1	Persona joven	25
Homosexual	19	Coalcomán de Vázquez Pallares	1	Persona indígena	5
Plurisexual	0	Morelia	26	Persona migrante	5
Bisexual	5	Quiroga	3	Persona adulta mayor	4
Pansexual	2	Salvador Escalante	1	Persona con VIH	5
Trans	3	Tanhuato	2	Persona trabajadora/a sexual	4
Queer	2	Tarímbaro	3	Persona afrodescendiente	3
Intersexual	0	Tepalcatepec	1	Persona con discapacidad	
Asexual	0	Uruapan	1	(1 motriz, 1 visual y	
Dimisexual	0	Zamora	1	1 que respondió otra)	3
Otro	2	Zinapécuaro	1		
Total	42	Zitácuaro	1		
		Total	42	Nota: algunos folios señalaron más de una interseccionalidad.	

Edad		Asociaciones Civiles	
Rango	Cantidad	Nombre	Cantidad
De 0 a 29 años	16	Ágora Consultoría Jurídica	1
De 30 a 49 años	22	Colectiva Canteras	1
De 50 a 69 años	1	Colectivo Michoacán es Diversidad	1
De 70 a 89 años	0	Comunidad LGBT+ Zitácuaro	1
Más de 90 años	0	Convihve, A.C	1
Sin especificar	3	Laboratorio Científico Internacional de Derechos Humanos A.C.	2
Total	42	LGBT Rings Michoacán	1
		Por un México Diverso	1
		Red Michoacana de Personas Trans, Canteras	1
		Red Nacional de Juventudes Diversas	1
		Zamora Colectivo Diverso Vive Libre Jacona	1
		Pride Michoacán	1

Diversidad Sexual; y, Acciones Afirmativas.

En la misma reunión se creó una Coordinación General Temporal con una duración de 6 meses y será hasta el mes de septiembre en el que se pondrá nuevamente a Consideración del Observatorio la elección de las personas que integrarán el Comité Ejecutivo, siendo que quienes tendrán derecho a integrar dicho Comité será aquellas que hayan participado en las mesas de trabajo.

Finalmente, se acordó que la Comisión Transitoria solicitaría por escrito la documentación relacionada con el proceso de adhesión de las personas



que forman parte del Observatorio, por lo que el Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos les capacitará sobre el uso

y obligaciones del manejo de datos personales.

Con información de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos



Inaugurada, la Biblioteca “María de los Ángeles Llanderal Zaragoza”

Es un espacio donde la ciudadanía puede consultar información especializada en temas político-electorales y otras disciplinas afines

La difusión de la cultura democrática es uno de los principios que dan vida al Instituto Electoral de Michoacán (IEM) de acuerdo con la Constitución Política de nuestro estado. Por ello, el 22 de mayo, en el marco del 28

aniversario del Instituto, se llevó a cabo la inauguración de la biblioteca “María de los Ángeles Llanderal Zaragoza”, con lo cual se busca aportar a la ciudadanía michoacana un espacio donde pueda consultar información especializada

en temas político-electorales y otras disciplinas afines.

Con la rehabilitación de la biblioteca, el Instituto busca poner al alcance de la ciudadanía 1298 títulos bibliográficos y hemerográficos relacionados con temas relevantes como Derecho electoral, democracia, derechos humanos, sistemas políticos y gobernabilidad, entre otros.

Durante el acto inaugural, la

Magistrada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, primera mujer presidenta del IEM, así como ex Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, y de quien lleva el nombre la biblioteca, resaltó la importancia de las instituciones electorales para una adecuada convivencia social, “no puede haber paz sin acuerdos y los acuerdos en conglomerado, como el nuestro, necesariamente pasan por saldar las diferencias en las elecciones. Así, en el IEM, desde siempre, se ha constituido como el garante de las decisiones democráticas, pacíficas y me parece que todos quienes participamos en esta institución llegamos a entenderlo y hacer de ese magno objetivo nuestra gran carga y responsabilidad”, así lo apuntó la Magistrada Llanderal Zaragoza.

Asimismo, el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del IEM profundizó en la relevancia del espacio que contiene la biblioteca y donde concurren diversos temas tan importantes para la vida democrática en Michoacán, al tiempo que, resaltó el trabajo de quienes participaron en la rehabilitación de la biblioteca, “estos pocos metros pueden significar un encuentro entre lo político, lo sociológico, lo jurídico y lo histórico, un espacio que representa la complejidad del conocimiento, pero sobre todo de la realidad de lo que hoy es lo electoral, sin visiones monolíticas y lineales, sino interdisciplinarias”, dijo el Mtro. Hurtado Gómez.

Por su parte, al hacer uso de la voz, la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, consejera y presidenta de la Comisión de Educación Cívica y participación Ciudadana del IEM, compartió la dinámica y títulos que para brindar un mejor servicio a la ciudadanía se han agregado a un catálogo virtual que, a partir de esa fecha está disponible en la página web del Instituto para que cualquier ciudadana o ciudadano que decida identificar si tenemos algún ejemplar en específico, pueda checarlo desde la página web, insertan-

do únicamente el título de la obra, su autor o autora.

Consulta nuestro catálogo del material disponible, mismo que podrá ser utilizado mediante usuario y contraseña y estará albergado en una liga consultable en nuestro sitio web www.iem.org.mx

Puedes visitar nuestra biblioteca que se encuentra en las oficinas centrales de nuestro instituto, ubicadas en la calle de Bruselas, número 80, colonia Villa Universidad, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 16:00 horas.



Consulta nuestro catálogo editorial digital en www.iem.org.mx

Democracia Fest: la expresión juvenil plena

Zamora, Maravatío y Ciudad Hidalgo fueron las sedes de los tres primeros eventos enfocados a despertar el interés en las elecciones

Con el objetivo de despertar el interés en la participación política y ciudadana de las juventudes en las elecciones locales, en los mecanismos de democracia directa, en su entorno social y escolar, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) llevó a cabo tres foros de expresión juvenil denominado Democracia Fest.

Esta actividad se encuentra enfocada a las y los jóvenes de 16 a 21 años, es dirigida por la Comisión y por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, ade-

más del apoyo de las Coordinaciones de Comunicación Social y Informática, y de personal del Instituto el día del evento.

El primer Democracia Fest se desarrolló el 28 de marzo de 2023 y tuvo como sede el Teatro Obrero de Zamora, Michoacán. Contó con la asistencia de 539 personas, que representaron a doce instituciones educativas de nivel medio superior y superior de ese municipio.



#	Escuelas participantes Nombre escuela	Género			Total
		Masculino	Femenino	Otro	
1	Conalep Zamora	136	95	1	232
2	Centro de Estudios Superiores de Zamora	9	52	0	61
3	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora	31	28	0	59
4	Centro de bachillerato tecnológico agropecuario 290	3	38	0	41
5	Universidad Capital de Estudios Superiores	10	12	0	22
6	Colegio Bachilleres del Estado de Michoacán	8	13	0	21
7	Colegio Pierre Faure	5	15	0	20
8	Universidad del Valle de Zamora	6	7	5	18
9	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	6	7	0	13
10	Universidad Vasco de Quiroga Zamora	4	5	0	9
11	Instituto Independencia	4	3	1	8
12	Institución de Capacitación y Educación Profesional	2	1	0	3
13	Sin registro de escuela	10	6	0	16
	Total	242	290	7	539

El segundo se desarrolló el 2 de junio en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario Núm. 181, en San Pedro

Tungareo del municipio de Maravatío, Michoacán, que contó con la asistencia de mil personas.

A esta sede también acudió alumnado de la Universidad Contemporánea de las Américas.

#	Escuelas participantes Nombre escuela	Género			Total
		Masculino	Femenino	Otro	
1	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario N° 181	366	631	3	1,000
2	Universidad Contemporánea de las Américas.	10	10	0	20
Total		376	641	3	1,020

El tercer Democracia Fest se realizó en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos

Núm.17 en el plantel de Ciudad Hidalgo, Michoacán. Asistieron 800 alumnas y

alumnos de cuarto, quinto y sexto semestre.

#	Escuelas participantes Nombre escuela	Género		Total
		Masculino	Femenino	
1	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos Núm. 17	280	520	800

Zamora



Maravatío



Ciudad Hidalgo



El formato fue innovador por estar enfocado a las y los jóvenes michoacanos, rompiendo con los esquemas protocolarios. Cada evento tuvo un escenario diferente adaptado a los espacios de las sedes y pantallas gigantes, en los que prevaleció el uso de tecnología, apoyo visual, musical y luces.

Se diseñaron participaciones, charlas y actividades que fueran amenas, comprensibles, claras, dinámicas, concisas e incluso divertidas, mismas que fueron enriquecidas con capsulas y videos.

Para abrir el evento se presentó una capsula con algunas reflexiones del consejero y presidente del IEM, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, sobre la importancia que han tenido las y los jóvenes a través de movimientos sociales a lo largo de la historia en diferentes partes del mundo, en búsqueda de sus sueños, de ser escuchados, tomados en cuenta, en la exigencia de una sociedad igualitaria y sin discriminación, que brinde seguridad, certidumbre y esperanza a la juventud.

Destacó que el IEM asume el reto de dialogar, escuchar y saber más de ellas y ellos “porque estamos convencidos que en el entendimiento con nuestras juventudes reside el secreto para el fortalecimiento de los valores y principios de una sociedad que entiende a la democracia como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico social y cultural de su pueblo”.

La consejera y presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Araceli Gutiérrez

Cortés, al subir al escenario brindó una plática sobre democracia, participación ciudadana y política, con la intención de hacer reflexionar a las y los jóvenes sobre la importancia de su involucramiento en temas de su comunidad, en las elecciones y en los mecanismos de participación ciudadana.

Resaltó que la juventud es una parte importante en cualquier sociedad porque aportan nuevas ideas, perspectivas y soluciones a los problemas políticos y sociales. Consideró



que deben estar representadas y representados en los procesos políticos y en la toma de decisiones que afectan sus vidas y su futuro, por lo que les invitó a votar en las próximas elecciones.

La siguiente charla a cargo del consejero electoral e integrante de esa misma Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, quien habló sobre ciudadanía informada y los mecanismos de participación ciudadana que se encuentran legislados en Michoacán. Detalló que éstos son la forma en que los ciudadanos pueden involucrarse en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos en su comunidad, ciudad o país. Además,

garantizan que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a participar, promueven una mayor transparencia y, por tanto, la rendición de cuentas por parte de las autoridades que se encuentran ocupando cargos públicos.

La tercera charla fue presentada por el consejero electoral Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, quien abordó los temas de participación ciudadana, democracia directa y observatorios ciudadanos.

Aseguró que a través del in-

volumen de las personas en los temas públicos se logra una mayor legitimidad y aceptación de las políticas y decisiones tomadas por los gobernantes. Lo que también conlleva mayor responsabilidad de las y los políticos y funcionarios públicos, para dar mejores resultados al sentirse observados por la ciudadanía.

Entre cada plática, se desarrollaron dinámicas para involucrar a las y los presentes en las temáticas expuestas a través de crear música rap, interacción con pelotas y mención de palabras claves, entre otras. Al frente de las dinámicas estuvieron la Licda. Yunuén Servín López, de la Coordinación de Comunicación Social, con

el apoyo de Ángel González Fierros, de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Para cerrar el evento, la directora ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, llevó a cabo el proceso de una encuesta a través de un

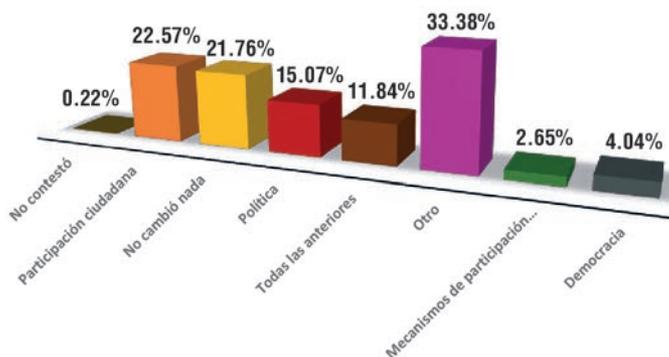
QR (en el evento de Zamora) e impresas (en Maravatío y Ciudad Hidalgo) proporcionado al público, que tuvo la finalidad de conocer su opinión sobre las actividades presentadas y agradeció a las y los directivos, maestros y alumnado de las instituciones presentes por haber asistido y ser parte de estas

actividades que buscan potenciar la participación juvenil.

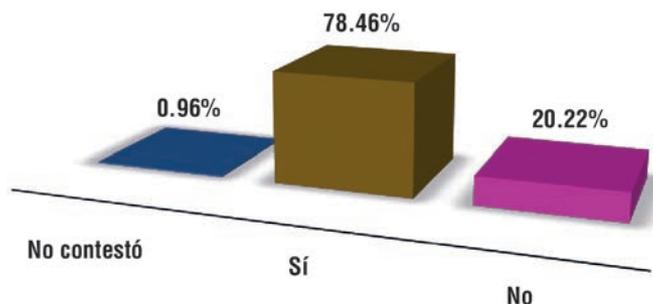
Resultados de encuesta por evento

A continuación, les presentamos los resultados que integran las respuestas de los tres Democracia Fest.

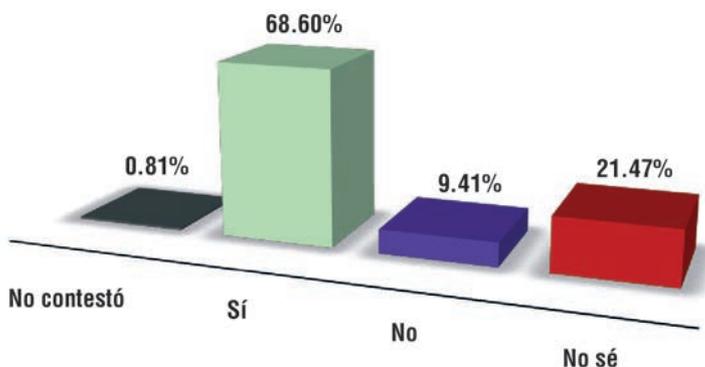
¿En cuál de estos aspectos el evento cambió tu percepción?



¿El evento cambió tu perspectiva sobre política o democracia?



Después del evento, ¿votarías?



Tercer Encuentro de Mujeres Indígenas

Garantizar una efectiva y libre participación de las mujeres indígenas en el ámbito público: Ignacio Hurtado Gómez

Las Comunidades Indígenas tienen sus raíces desde cosmovisiones diferentes y la violencia de género es una barrera latente en este sector de la sociedad. Ante ello, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) inició el 16 de junio los trabajos del Tercer Encuentro de Mujeres Indígenas en el Estado de Michoacán, con la finalidad de generar espacios de libre expresión, reflexión y análisis con 145

mujeres indígenas de 22 comunidades, donde expresaron las problemáticas y adversidades que viven en sus localidades y se les brindaron herramientas para contrarrestarlos.

Durante el acto inaugural, el Consejero Presidente Ignacio Hurtado Gómez enfatizó en la importancia de hablar desde la casa del pueblo sobre los derechos de las mujeres Indígenas, quienes son el soporte y eje medular de sus comunida-

des, “es importante resaltar la incidencia que tienen las mujeres en sus comunidades, y estos espacios de libre expresión, reflexión y análisis, nos permiten saber qué es lo que piensan, que es lo sienten, que es lo que quieren”, apuntó el Consejero Presidente del IEM.

Por su parte la Presidenta de la mesa Directiva del Congreso, Julieta García Zepeda dio la bienvenida a las y los asistentes, al tiempo que, la diputada Eréndira Isauro Hernández, presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales resaltó la importancia de generar espacios de reflexión en temas



tan relevantes como la Violencia Política en Razón de Género y visibilizar las barreras que sufren las mujeres en sus comunidades.

“El día de hoy quedará plasmado en su historia, ya que por primera vez la mujer indígena asumirá el espacio en el cual desde hace mucho tiempo quedaron aisladas y que hoy en día, el Congreso del Estado de Michoacán se integra por una mayoría de mujeres”, señaló la Diputada Isauro Hernández.

De igual forma, la consejera Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión de para la Atención de Pueblos Indígenas del IEM, compartió la naturaleza del evento donde puntualizó la importancia de trabajar en conjunto para lograr una mayor participación política de las mujeres en sus comunidades, “no podemos hablar de lo derechos y participación política sin las mujeres, y menos sin la participación de mujeres indígenas, quienes han luchado y pasado adversidades en la búsqueda de garantizar su participación real en la vida pública y en la toma de decisiones de sus comunidades”, sentenció la Consejera Electoral.

Asimismo, el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión de Igualdad No Discriminación y Derechos Humanos del IEM, celebró la realización de foros para empoderar a las mujeres y sobre todo, a las mujeres Indígenas, que durante décadas han sido víctimas de violencia e inequidad en sus demarcaciones territoriales, “no podemos hablar de acciones y estrate-

Durante el Tercer Encuentro de Mujeres Indígenas se desarrollaron seis mesas temáticas donde podrán compartir y reforzar sus conocimientos en ámbitos como: experiencias de autogobierno; violencia de género; técnicas para hablar en público; migración; participación política de las mujeres y solución de conflictos.



gias para combatir la Violencia de Género o el fortalecimiento de la participación política de las Mujeres en Michoacán sin ustedes por eso la importancia de que trabajemos de manera conjunta para impulsar acciones en su beneficio”, dijo el consejero electoral.

En representación del Gobernador del Estado, el Dr. Humberto Urquiza Martínez, Subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales, compartió algunas reflexiones de la importancia de trabajar de la mano con las comunidades

indígenas, “la importancia de replantear muchos paradigmas que tenemos en Michoacán como se esta haciendo con el tema de autogobierno. Las mujeres indígenas de México y en Michoacán son portadoras de una riqueza invaluable, y son ellas precisamente a quienes hoy en día debemos trabajar para su empoderamiento”, puntualizó el Subsecretario de Gobierno.

Con información de la Coordinación de Comunicación Social.



IEM prosigue labor con las consultas indígenas

Este semestre se realizaron seis consultas y dos procesos de nombramiento para elegir la integración de los Concejos Comunales

De enero a junio de 2023, el Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Coordinación de Pueblos Indígenas y su respectiva Comisión, ha dado trámite a ocho consultas respecto al ejercicio del presupuesto directo por parte de comunidades indígenas. Al momento, seis consultas se han desahogado, una fue suspendida por falta de condi-

ciones de seguridad y una se canceló a petición de los solicitantes.

Cabe señalar que se realizaron dos procesos de nombramiento para elegir la integración de los Concejos Comunales de las comunidades de Santa María Sevina y Comachuén, ambos pertenecientes al municipio de Nahuatzen.

Para dar trámite a las solici-

tudes de consulta y procesos de nombramiento se giraron oficios a diversas instancias e institutos, se llevaron a cabo reuniones de trabajo para definir las convocatorias de los distintos procedimientos, y también se acudió a las comunidades a realizar la difusión de la convocatoria a través de carteles y lonas en las mismas, así como se hizo la contratación de perifoneo y, en algunos casos, de radio.

Aunado a ello, la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas celebró sesiones y aprobó los acuerdos de

inicio, plan de trabajo y convocatoria, de validez y de suspensión de las consultas, así como

ha desahogado la consulta en todas sus etapas.

Con información de la Coordinación de Pueblos Indígenas.

Consultas

Cvo.	Comunidad	Tipo de consulta	Sentido de votación	Acuerdo de validez, suspensión o cancelación
1	El Coire (Encargaturas del Orden: Bejuco, El Terrero, Diezmo, Estopila, El Achote, Zilapa, Las Humedades, Valdovinos, Chacalapa, Cobijenes, Bejama, El Aguacate, Las Haciendas, Colola, Motín del Oro y Faro de Bucerías), municipio de Aquila.	Presupuesto directo	A favor	IEM-CG-06/2023
2	San Matías El Grande, municipio de Hidalgo.	Presupuesto directo	A favor	IEM-CG-05/2023
3	San Cristóbal (Encargaturas del Orden: Centro de San Cristóbal, Cofradía, Tejocote, Santa Cruz, El Paso de San Cristóbal, El Mortero y San Juan), municipio de Ocampo.	Presupuesto directo	A favor	IEM-CG-07/2023
4	San Bartolo Cuitareo, (Encargaturas del Orden: Puerto de Cuitareo y el Cortijo) municipio de Hidalgo.	Presupuesto directo	En contra	IEM-CG-12/2023
5	Pamatácuaro (Encargaturas del Orden: Queréndaro, Los Pozos, La Zaramora, San Luis, San Martín Uringuitiro, San Antonio Tierras Blancas, San Marcos y Santa Rosa), municipio de Los Reyes.	Presupuesto directo	A favor	IEM-CG-29/2023
6	San Isidro, municipio de Los Reyes.	Presupuesto directo	A favor	IEM-CG-28/2023
7	San Francisco Uricho, municipio de Erongarícuaro.	Presupuesto directo	Suspendida (no se ha llevado a cabo por no haber condiciones de seguridad)	
8	Ucareo, municipio de Zinapécuaro.	Presupuesto directo	Cancelada	IEM-CEAPI-021-2023

Nombramientos

Cvo.	Comunidad	Sentido de votación	Acuerdo de validez
1	Santa María Sevina, municipio de Nahuatzen	Se nombraron y ratificaron 12 concejales para el periodo 2023-2026	IEM-CG-03/2023
2	Comachuén, municipio de Nahuatzen	Se nombraron y ratificaron 14 concejales para el periodo 2023-2026	IEM-CG-09/2023



Fortalecer la democracia a través de la ética



Se realizó en Morelia el IV Foro Nacional de la Asociación de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales en México

Con el compromiso de profundizar y consolidar la labor para hacer del control, la fiscalización y la evaluación de la gestión pública, herramientas cada vez más efectivas y eficaces para fortalecer el correcto ejercicio público, el 23 de febrero dio inicio el IV Foro Nacional de la Asociación de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México.

El evento -que concluyó el 24 de febrero- se desarrolló en el Centro Cultural Universitario de la UMSNH, en el cual se lle-

varon a cabo diversas ponencias sobre temas relevantes como funciones de control interno; fortalecimiento de la labor fiscalizadora; responsabilidades administrativas; ética pública; transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Al dar inicio, la Dra. Elvia Higuera Pérez, Subsecretaria de Derechos Humanos de Gobierno del Estado, reconoció la importancia de organizar eventos sobre el buen servicio público de temas relevantes y de interés para la ciudadanía, que buscan

combatir el cáncer que tras el paso de los años ha carcomido a las instituciones y se ha convertido en un mal sistemático que aqueja no sólo a las sociedades actuales si no a las nuevas generaciones, “El daño que ha generado la corrupción a las instituciones es irreversible, por eso debemos mejorar los mecanismos de rendición de cuentas, donde hoy la ciudadanía está más informada y exige a sus gobernantes”, apuntó la Doctora Higuera.

Por su parte, la Mtra. Isolda del Rosario González Cisneros Presidenta de la ANCCIEM, comentó la importancia de las funciones que se realizan desde la Asociación, ya que no sólo se queda en compartir expe-

riencias sobre las medidas de fiscalización y buen uso de los recursos públicos, sino también en la capacitación constante para combatir la corrupción de la mano de la ética y la buena conducta.

Al inaugurar el evento, el consejero presidente del IEM, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, resaltó la función -democratizadora- de los Órganos Internos de Control, como pieza fundamental para lograr construir escenarios de confianza y responsabilidad de las instituciones hacia la ciudadanía, “La relevancia de tocar temas para afrontar uno de los trastornos que sigue estando presente en nuestra democracia, como lo es la corrupción, trasciende en



el impacto que puede generar para mejorar la confianza de la ciudadanía” sentenció el Consejero Presidente.

Con información de la Coordinación de Comunicación Social.



La titular del Órgano Interno de Control de nuestro instituto, Dra. Rosario Flores Muñoz, así como personal de la Contraloría del IEM asistieron el 30 de junio al V Foro Nacional de Capacitación de la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México A.C (ANCCIEM), realizado en la ciudad de Durango, donde se abordaron mesas de análisis sobre democracia, ética, integridad, el impacto de las reformas electorales sobre los órganos internos de control, combate a la corrupción, entre otros. Con lo que se fortalece la profesionalización en las funciones y competencia de los Órganos Internos de Control como instancias investigadoras y sancionadoras de faltas administrativas de los servidores públicos.

Compartir experiencias y casos emblemáticos



Morelia fue sede del 8° Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE 2023 en la V Circunscripción Plurinominal

El 25 y 26 de mayo se realizó el 8° Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE 2023 en la V Circunscripción Plurinominal, en el que asistieron el consejero presidente Ignacio Hurtado, quien participó en el presidium, así como las consejeras Marlene Arisbe Mendoza, Araceli Gutiérrez, Viridiana Villaseñor y los consejeros Luis Ignacio Peña y Juan Adolfo Montiel.

Además, participaron en el panel inaugural el pleno de la Sala Regional Toluca del TE-

PJF integrado por el magistrado presidente Alejandro David Avante Juárez, la magistrada Marcela Fernández Domínguez y el magistrado en funciones Fabián Trinidad Jiménez, así como se contó con la presencia del secretario de Gobierno del Estado de Michoacán Carlos Torres Piña.

Consejerías, magistraturas y vocalías compartieron experiencias y casos emblemáticos en procesos electorales sobre temas como representación proporcional, paridad, reelección, candidaturas indepen-

dientes, campañas electorales, elecciones por usos y costumbres y acciones afirmativas.

De manera particular se compartieron los avances en la implementación de acciones afirmativas en el OPLE hidalguense para personas con discapacidad, la evolución de las reformas electorales en el país lo que nos ha llevado a vivir bajo el actual sistema federal de elecciones; características, transformaciones y aspectos del instituto electoral queretano, así como sus innovaciones en procesos electorales como la llamada calculadora de género, herramienta para verificar el cumplimiento de paridad de género tanto en el registro como asignación de candida-

tura y el llamado voto móvil, implementado en presupuesto participativo y voto estudiantil.

Igualmente, se tocó el tema de la autonomía e independencia en casos de justicia electoral para lo cual se refirió al caso *Aguinaga vs. Ecuador*, con el cual se dejó en claro que sin esos dos elementos no es factible garantizar la protección adecuada de los derechos.

Se abordó sobre la autoridad electoral en riesgo de eficiencia, por lo que el esquema híbrido de elecciones debe ir a revisión, así como abordarse y atenderse aspectos como la violencia e inseguridad de elecciones a manos de grupos indígenas y grupos armados, así como temas presupuestales que vulneran el funcionamiento de los organismos. Se abordaron aspectos novedosos en torno al proceso electoral mexicano, destacando el hecho de que sean solo dos mujeres candidatas, lo que dotará de legitimación reforzada a quien resulte ganadora y favorecerá la gobernabilidad, pues en el pasado proceso el contendiente vencedor lo hizo con el voto del 34 por ciento del electorado.

Se comentaron los avances en garantizar el voto de personas con discapacidad, personas privadas de la libertad, voto en el extranjero y las medidas de seguridad implementadas en el voto electrónico. Se comentó el contexto de la actividad del Popocatepetl, por lo que se está evaluando las medidas para la instalación de casillas en los municipios afectados.

En otro tema, se habló de que la década del 97 al 2007 fue próspera en cuanto a doctrina



judicial emitida por el TEPJF y la SCJN, a través de las acciones de inconstitucionalidad, y el impulso en materia de reformas electorales; se urgió a evitar y combatir las prácticas fraudulentas y de simulación en la aplicación de acciones afirmativas y, finalmente, se compartieron los resultados de la implementación por vez primera de los “Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Colima para garantizar la inclusión de las candidaturas de jóvenes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y las locales extraordinarias que en su caso se deriven”.

También se compartieron asuntos relacionados con las consultas indígenas, que han

derivado en escenarios de violencia y conflicto, lo cual se complejiza al no contarse con un cauce legal, pues los tribunales electorales no resuelven de las actuaciones de los organismos electorales en el acompañamiento a las consultas en las comunidades.

Ae abordaron procedimientos especiales sancionadores sobre asuntos relacionados con violencia de género y su vínculo con el derecho a la libertad de expresión y desplazamientos de candidatas electas a causa de la violencia ejercida. Se exhortó a identificar los estereotipos de género existentes en los propios protocolos, previo a su aplicación a los casos de violencia de género, entre otros temas.



Presentación de lotería de valores purépecha

La lotería Kaxumbecua fue creada por estudiantes del sexto semestre de la Universidad Intercultural Indígena de la Unidad Académica de Zacapu

Las comunidades indígenas tienen sus raíces desde cosmovisiones diferentes, basadas en valores que caracterizan su estrecho y profundo vínculo con la vida, ante ello, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, Unidad académica de Zacapu, y el Ayuntamiento de Zacapú, el 29 de

junio presentaron la lotería de los valores purépecha llamada Kaxumbecua.

El novedoso instrumento de difusión de la cultura purépecha se integra de valores como: elección, inclusión, identidad cultural, honestidad, diálogo, igualdad, cuidado del medio ambiente, respeto, voto, niñez, amor, amor propio, ayuda, amistad, perdón y saludo.

Con poco más de 300 niñas y niños de la tenencia de Tirindaro en Zacapu, Michoacán pudieron aprender los valores inspirados en la cultura Purépecha durante la presentación de esta modalidad del popular juego de lotería, realizada en la plaza pública de esa comunidad, donde se desarrolló la actividad con acciones lúdicas en mesas de trabajo compuestas por grupos de entre 15 y 20 estudiantes de los niveles preescolar y primaria.

Durante la presentación la Consejera Electoral, Carol



Arellano Rangel, resaltó la importancia de esta dinámica, misma que radica en resaltar la trascendencia de la cultura michoacana, integrada por una diversidad étnica y comunitaria, históricamente reconocida, la cual constituye un tema transversal entre los distintos niveles de gobierno, autoridades autónomas y ciudadanía, “es fundamental impulsar la construcción de ciudadanía desde las infancias, a través de la formación de los valores desde la familia con este tipo de actividades que promueven la prevalencia de la lengua y la cultura purépecha”.

La lotería fue creada por estudiantes del sexto semestre de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, Unidad académica de Zacapu, en colaboración con el IEM y tiene el objetivo de promover los valores cívicos y fomentar de una manera lúdica la creación de ciudadanía desde las infancias y juventudes.

Con información de la
Coordinación de Comunicación
Social.



Educación ciudadana para niñas y niños

El 10 de marzo el IEM estuvo presente en una estancia infantil Cendi Tzikintani Morelia, donde niñas y niños de 2 a 5 años realizaron un proceso de votación para elegir el nombre de su nueva biblioteca. La educación ciudadana comienza desde la infancia temprana para que las y los niños se conviertan en ciudadanos críticos e informados que participen en las decisiones que conciernen a la sociedad.





Sesionó el Consejo Electoral Infantil 2023

Alzó la voz por el cuidado del medio ambiente. La elección de valores arrojó 949 participaciones, con la justicia como valor principal

En sesión pública de Consejo Electoral Infantil, niñas y niños ganadores del Concurso de Expresión infantil, Nuestro Arte Nuestros Derechos, alzaron la voz para mostrar la importancia de participación de las infancias en asuntos públicos y compartir el significado de los valores como un factor relevante para crecer

como ciudadanas y ciudadanos que contribuyan a hacer un mundo y sociedad mejores.

Previo a la entrega del Consejo Electoral Infantil, Presidencia, consejeras y consejeros entregaron nombramientos y tomaron protesta a los 16 niñas y niñas ganadores que expresaron, a través de dibujos, videos, cuentos, pinturas y tiktoks, la

representación de los valores, y resaltaron que las opiniones de las niñas, niños y adolescentes permite conocer cómo ven el mundo y de qué manera se preocupan por su entorno.

Durante la instalación del Consejo, las y los participantes compartieron su preocupación en torno al respeto al medio ambiente, al rechazo al maltrato animal y a la cultura vial como parte de la convivencia. Mencionaron también la importancia de la tolerancia, el respeto y la inclusión, así como

de la libertad de expresión que les permita expresarse sin temor a juicio alguno.

Asimismo, durante el desarrollo de la sesión realizaron la apertura de urnas y llevaron a cabo el escrutinio y cómputo de los votos que se obtuvieron en el stand instalado en el Festival Michoacán de Origen, donde participaron 949 niñas y niños, quienes eligieron un valor, cuya votación quedó distribuida así: libertad, 222; honestidad, 160; legalidad, 63, justicia; 297, diálogo; 58, tolerancia; 57, voto nulo; 92.

Estuvieron presentes durante el evento consejerías del IEM, representaciones de Partidos Políticos, titulares y representaciones de instituciones aliadas que participaron en la difusión del concurso, así como las mamás, papás y tutores de las niñas y niños.

El evento, organizado por

El Consejo Electoral Infantil 2023 estuvo conformado de la siguiente manera:

Nombre	Residencia	Cargo
Gabriela Alejandra Cruz Portillo	Tarímbaro	Presidenta
Elian Emanuel Monterrosas Villa	Morelia	Consejero
Aimé Camila Pascual Alvarado	Morelia	Consejera
Cristian Hernández Romero	Coeneo	Consejero
Luis Emilio Carranza Alcantar	Quiroga	Consejero
Shara Noelle Clemente Morales	Zitácuaro	Consejera
Julia Sofía Quintero	Morelia	Consejera
Violeta Mercado Carrillo	Morelia	Secretaria
Melany Ariadna Melendez Lira	Morelia	Representante de valor
Itzel Guadalupe Román Hernández	Morelia	Representante de valor
Laura Elianne Torres Silva	Uruapan	Representante de valor
Karla Jhoanna Hernández Cervantes	Morelia	Representante de valor
Axel Zahid Calderón Bueno	Morelia	Representante de valor
Aurora Martínez Toledo	Morelia	Representante de valor
Melanie Abril Villaseñor Correa	Morelia	Representante de valor
Montserrat Ávila Ríos	Zamora	Representante de valor

la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM, se puede

de consultar en la siguiente liga: <https://fb.watch/kKj7zd-mONm/>



CONOCIENDO A:

Luis Ignacio Peña Godínez

Consejero del Instituto Electoral de Michoacán



“La materia electoral coadyuva con el sistema político de Michoacán”

Consejero Luis Ignacio Peña Godínez (Morelia, Michoacán). Maestro en Derecho Electoral por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

—¿Por qué la materia electoral?

—La educación que cada uno y uno recibimos a lo largo de nuestra vida impacta en las deci-

siones que tomamos y los caminos que elegimos. En mi caso, la educación propició que tuviera liderazgo e interés por participar en diversos espacios que implicaban la toma de decisiones y desde luego, mi involucramiento en las primeras prácticas similares a lo electoral como fueron las elecciones de consejo en la escuela secundaria o incluso en la universidad.

En las labores que se despliegan desde la educación cívica por parte de este Instituto buscamos hacer hincapié a los valores y se difunden las prácticas sobre procesos electivos similares.

Desde entonces me parece que la materia electoral estuvo presente en mis escenarios de vida; sin embargo, lo más relevante de la materia electoral y por lo cual reafirmo mi vocación con la materia es porque constituye el área del derecho que coadyuva con el sistema político de nuestro estado, pues a través de esta se eligen a quienes forman parte de nuestras instituciones, abonando a la institucionalidad, se fomenta la participación de la ciudadanía y se legitiman sus voces a través del sufragio y la emisión de sus múltiples opiniones o votos en los diferentes mecanismos de participación ciudadana. Además de que es una materia interdisciplinaria y transversal, pues abarca grupos vulnerables como infancias, juventudes, mujeres, afrodescendientes, migrantes, personas privadas de su libertad, personas desplazadas, en situación de calle, indígenas y muchos sectores más.

Por otra parte, también incorpora otros derechos de este carácter que antes no estaban contemplados como electorales, como son las elecciones de jefaturas de tenencias, las consultas previas libres e informadas a pueblos indígenas sobre elección de sus autoridades o cambios en el sistema político, transitando a sus sistemas normativos pluriculturales, mecanismos de participación ciudadana, la violencia política contra las mujeres, entre otros.

—¿Qué nos aporta la educación cívica desde lo electoral?

—La educación cívica desde lo electoral se pensaría que es únicamente lo correspondiente al ejercicio de los derechos político-electorales o el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades ciudadanas que se tienen y que van desde una participación responsable cuando somos funcionarios de casilla, o en general funcionarios electorales, sin embargo, sus alcances son tan amplios como son las enseñanzas brindadas.

En este caso, en las labores que se despliegan desde la educación cívica por parte de este Instituto buscamos hacer hincapié a los valores y se

difunden las prácticas sobre procesos electivos similares a los que se desarrollan en los procesos electorales en los que cada niño o niña, emite su preferencia al elegir un valor de los que se les ponen en las boletas infantiles.

La educación a través de los valores democráticos ha demostrado que encamina a los procesos de conciencia sobre las personas con las que convivimos, el medio ambiente en el que nos encontramos, hasta las prácticas que llevamos a cabo en el día a día.

—¿Qué perspectiva tiene de los jóvenes en cuanto a su participación ciudadana?

—Considero que son un grupo sumamente relevante en nuestra sociedad, pues son quienes por su ímpetu pueden generar grandes cambios a partir de las diversas herramientas con que disponen; además de que son un grupo social bastante numeroso, dinámico y variado hoy en día, sin embargo, es una realidad que también son un sector en situación de desventaja al que las autoridades debemos impulsar a través de la implementación de mecanismos que estén a nuestro alcance y en el marco de nuestras facultades.

—En el contexto del IEM, ¿cuál es el papel de la mujer en la actualidad?

—En el Instituto Electoral de Michoacán apreciamos la participación de todas y todos nuestros trabajadores, sin embargo, las mujeres trabajadoras de esta Institución asumen un papel de liderazgo, constante preparación y mejora institucional. Son las primeras en proponer actividades, registrarse o inscribirse a capacitaciones y talleres, además de que brindan una calidad laboral muy alta y son conscientes de las áreas susceptibles de perfeccionamiento. De igual forma, contribuyen para tener un buen ambiente laboral, así como dinámicas de colaboración y socialización adecuadas.

Cabe destacar que son creadoras de estrategias y personas muy resolutivas, buscando siempre aportar y cumplir con las metas y objetivos

Las mujeres siempre están impulsando el reconocimiento de derechos, no solo de los propios, sino que también reconocen y arropan otras causas sociales y de múltiples grupos en situación de desventaja.

que son fijados en el Instituto.

Incluso puedo decir que el papel de las mujeres siempre ha sido de agentes de cambio, son quienes siempre están impulsando el reconocimiento de derechos no solo de los propios, sino que también en un acto suma de empatía y conocimiento sobre las adversidades a las que han estado sujetas, también reconocen y arropan otras causas sociales y de múltiples grupos en situación de desventaja. En fin, puedo concluir que son grandes observadoras, impulsoras y pensadoras.

—¿Qué tanto la tecnología ha beneficiado en la realización de las tareas electorales?

—El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación ha implicado que las actividades electorales sean más sencillas, más rápidas e incluso, en algunos casos, con mayor alcance. Sin duda aún nos enfrentamos a retos sobre el uso de éstas por las condiciones de infraestructura que se tienen en el Estado, específicamente en algunos municipios, en los que es complicado acceder a tecnologías de la información y más aún conseguir medios como electricidad o internet que nos permitan operarlas con máxima eficiencia.

Sin duda, a partir de 2020 con el contexto de pandemia por Covid-19 el uso de estas herramientas ya no fue opcional sino esencial, pues a través de ellas como plataformas digitales para hacer labores de registro de aspirantes para órganos desconcentrados, supervisores y capacitadores electorales; el uso de zoom y otras plataformas de conferencias y reuniones para llevar a cabo las actividades de capacitación, las redes sociales y diversos mecanismos de difusión para hacer llegar convocatorias, información y materiales para conocimiento de la ciudadanía y funcionariado electoral son solo algunos ejemplos que sostienen la relevancia de estas tecnologías.

Claro está que no podemos dejar atrás que en algunos estados, se utilizan las urnas electrónicas que también suponen un mecanismo más



para ejercer el derecho al voto y que sería propicio también utilizarlas en el estado por el impacto positivo que se puede obtener.

—¿Qué lugar ocupa la actividad académica en su vida?

—La academia es la génesis del progreso y del respeto a los derechos humanos, sin la academia no puede existir mayor análisis, interpretación, vanguardia e incluso, no podría existir ni subsistir instituciones, pues la mejora de éstas depende en gran medida de los trabajos que se realizan desde la academia, de ahí que no exista espacio en el que no se contemple y sea un elemento clave para los trabajos de este Instituto, sino que además sí contempla que para actividades específicas o especializadas, podamos recurrir a perfiles académicos para abordar los temas correspondientes.

—¿Por qué los OPLE son importantes en una cultura democrática?

—Son los primeros espacios en la esfera pública y local, encargados de establecer relaciones con la ciudadanía y construir de su mano propuestas que sean en beneficio de la sociedad, además de que sin los Organismos Públicos Locales muchas actividades como la educación cívica y la participación ciudadana, no tendrían el alcance que hoy en día tienen.

Somos las primeras filas en la democracia de este país y además las primeras instituciones en procurar atender las necesidades de la ciudadanía en la materia político-electoral.

CONOCIENDO A:**Carol Berenice Arellano Rangel**

Consejera del Instituto Electoral de Michoacán



“La juventud tiene ideas claras, su participación es muy activa; tiene un gran poder para influir en la decisión de una elección”

Mi nombre es Carol Berenice Arellano Rangel. Tengo 36 años, soy de Pátzcuaro, Michoacán. Estudié la licenciatura en Derecho en la Universidad “Vasco de Quiroga” y ahí mismo estudié la maestría en Ciencias Políticas; también estudié una maestría en Derecho Electoral en la Univer-

sidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. De lo que hago ahora y que me gusta hacer es ejercer mi liderazgo, es de las cosas que más me apasionan: organizar temas, ejecutar mis ideas es de lo que también disfruto mucho, así como trabajar en equipo con otras personas. El valor

Desde que conocí la materia me atrapó, me encantó, se volvió una pasión en mi vida: el estudio, la aplicación, los retos, su constante cambio permiten que no me quede estancada y seguir estudiando constantemente.

que le doy a la democracia en mi vida es mucho, ya que, en mi familia, en mi trabajo y en algunos otros lugares donde me reúno con amistades o con otras personas en diferentes círculos sociales siempre aplicó la democracia: no imponer, respetar las mayorías y los acuerdos que se tomen entre todas y todos.

—¿Por qué la materia electoral?

—Porque desde que conocí la materia me atrapó, me encantó, se volvió una pasión en mi vida: el estudio, la aplicación, los retos, su constante cambio permiten que no me quede estancada, sino que tenga que estar estudiando constantemente, actualizándome, y además es un tema también que tiene que ver mucho con la sociología y con la antropología que son áreas que también me llaman mucho la atención. Cuando estaba en la licenciatura pensé que me iba a ir por el área fiscal, y al ahora ejerzo lo electoral y lo disfruto mucho.

—¿Qué nos aporta la educación cívica desde lo electoral?

—La educación cívica nos aporta ese sostén y herramienta para que las personas, cuando salgan a ejercer sus derechos político-electorales, los ejerzan en el marco de los valores de educación cívica. Pensemos que si no existiera la educación cívica y no la promoviéramos en los institutos electorales, en las campañas electorales o en las consultas a comunidades indígenas, ¿qué pasaría entonces con el respeto, la tolerancia, el diálogo, la transparencia, la rendición de cuentas?, que es lo que nos permite vivir como sociedad de manera armónica; si no existieran los valores y a través de la educación cívica no se difundieran estos valores, posiblemente viviríamos la materia electoral de otra manera muy distinta como la conocemos.

—¿Qué perspectiva tiene de los jóvenes en cuanto a su participación ciudadana?

—En estos años que llevo como consejera



me he llevado muchas satisfacciones de la participación ciudadana de las juventudes. Cuando estuve al frente de la Comisión de Educación Cívica organizamos, en conjunto con la Dirección de Educación Cívica, algunos diálogos juveniles virtuales y otros presenciales, desde el nivel secundaria hasta licenciatura, incluso egresados. Lo que veo es que la juventud tiene ideas claras, tiene necesidades muy identificadas; su participación es muy activa. Creo que les falta organizarse un poco más: Si los jóvenes realmente se dieran cuenta del número que representan en el padrón y en las listas, así como del gran poder que tienen para influir en la decisión de una elección, y si fueran conscientes de ese poder que tienen saldrían a participar con mayor frecuencia en las elecciones y no únicamente para estrenar su credencial por primera vez. Entiendo que a las juventudes les preocupan otras cosas como el medio ambiente, las plataformas ahora que son otro tipo de trabajo, pero creo que las juventudes también podrían voltear a verse como esa fuerza que puede decidir en las elecciones, incluso las juventudes, si se organizan podrían colocar a muchos de ellos en los cargos de elección popular. Los veo muy activos y muy participativos, con ideas muy claras, pero para los cargos de elección popular sí les hace falta un poco de organización y de sentir que tienen esa gran valía como fuerza electoral.

Lo importante es que la mujer que esté en los cargos públicos pueda tomar decisiones y que pueda incidir para que otras mujeres que vienen atrás puedan llegar también a esos espacios

—En el contexto del IEM, ¿cuál es el papel de la mujer en la actualidad?

—Pues las mujeres ya estamos al frente tomando decisiones, tomando las riendas, organizando las elecciones, consultas y las actividades del Instituto. Tenemos un presidente, dos consejeros y somos cuatro consejeras mujeres, eso representa que la mujer ya tiene un papel al frente de las instituciones, que puede tomar decisiones. Eso es lo importante: que la mujer esté en los cargos públicos, que pueda tomar decisiones y que pueda incidir para que otras mujeres que vienen atrás puedan llegar también a esos espacios. Quienes llegamos tenemos esa gran responsabilidad, no solamente llegar y hacer un buen papel, sino también ir abriendo espacio para todas las demás mujeres que vienen trabajando por tener un espacio público.

—¿Qué tanto la tecnología ha beneficiado en la realización de las tareas electorales?

—Me parece que la tecnología ha beneficiado enormemente la realización de las tareas electorales, lo vivimos en el proceso electoral anterior, cuando las capacitaciones las pudimos dar de manera virtual; también se pudo registrar a los Órganos Desconcentrados de manera virtual, las reuniones y sesiones también las tenemos de manera virtual.

Eso ha facilitado mucho, que aunque nos encontremos por comisión de trabajo en diferentes lugares el trabajo continúa; y justamente ésa es la parte que veo como una desventaja: hay ahora un reto mayor para equilibrar el trabajo con el tiempo familiar, ya que siempre tenemos disponible un celular con Internet, tenemos una computadora, una laptop con la que podemos trabajar a la hora que necesitemos y creo que ése es el gran reto con la tecnología: equilibrarla para que no sea tan absorbente y nos quite tiempo personal y familiar.

—¿Qué lugar ocupa la actividad académica en su vida?

—Actualmente soy docente en la Universidad Intercultural Indígena y para mí es una actividad que me reconforta mucho, aun cuando no percibo un sueldo por el hecho de ser consejera; acepté esa encomienda porque creo que estar en contacto con las juventudes y sus inquietudes, con sus conocimientos, nos permite a nosotros como docentes enriquecernos y mantenernos actualizados en todos los temas académicos.

Así que para mí esto ha sido un gran regalo de la vida, algo que disfruto mucho y de lo cual estoy muy agradecida y por eso ocupa un lugar muy importante en mi vida. Espero por muchos años más seguir ejerciendo la profesión de maestra.

—¿Por qué los OPLE son importantes en una cultura democrática?

—Los OPLE son importantes para la cultura democrática de México porque muchos de los temas que se han construido en materia electoral se han implementado inicialmente en los OPLE. En los estados en donde se crean muchas de las ideas y se construyen algunos de los temas que actualmente están en el ámbito nacional. Por ejemplo, en el caso de Michoacán tenemos que fue el primer estado que impulsó el voto de los michoacanos en el extranjero y que ahora vemos que muchos otros estados lo implementan, el propio INE ya también tiene el voto electrónico en el extranjero, pero fue un tema que salió de local, al igual que las urnas electorales y las acciones afirmativas.

Ésa es justamente la importancia que tienen los hombres en la construcción de la cultura democrática, además de la cercanía con la propia ciudadanía a través de nuestras diversas estrategias es otra de las cuestiones muy relevantes que aportan los OPLE a nivel nacional.



NUESTRAS COMISIONES Y COMITÉS

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN: EJE PUNTUAL PARA EL PROCESO DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS

La Coordinación de Fiscalización, a través de su Comisión, tuvo un papel relevante durante el Proceso de conformación de nuevos partidos políticos locales

La Coordinación de Fiscalización, a través de su Comisión, fue una de las áreas del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) que tuvo una actividad relevante durante el proceso de conformación de nuevos partidos políticos locales.

De acuerdo con lo estable-



cido en el artículo 11 de la Ley General de Partidos, las organizaciones ciudadanas estatales que pretendieron obtener su registro como partido político local, informaron tal propósito al IEM en enero del año siguiente al de la elección de la

gubernatura, esto fue, del 1 al 31 de enero de 2022, período en el que en este instituto se recibieron 17 escritos de manifestación de intención, de los cuales 15 correspondieron a organizaciones y dos a personas ciudadanas.

17

Número de escritos de manifestación de intención para constituirse como partido político local recibidos en el IEM

4

fueron declarados improcedentes por no cumplir con los requisitos de ley

6

organizaciones presentaron su escrito de desistimiento para continuar con el proceso

4

organizaciones se determinó su improcedencia en la constitución de registro como partidos políticos

3

organizaciones presentaron su solicitud formal ante el IEM para constituirse como partidos políticos locales

En este sentido, de conformidad con las atribuciones de la Coordinación de Fiscalización, enseguida se presenta una breve descripción de las principales actividades que llevó a cabo la Coordinación de Fiscalización derivadas del procedimiento de fiscalización respecto de la revisión de los informes mensuales que presentaron las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que participaron en el proceso de conformación de nuevos partidos políticos locales:

- Del periodo comprendido

de enero de 2022 a enero de 2023, la Coordinación de Fiscalización recibió un total de 152 informes mensuales por parte de las organizaciones ciudadanas respecto del origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtuvieron para el desarrollo de sus actividades tendientes a lograr dicho registro.

- Derivado de la revisión integral de los informes y la documentación comprobatoria adjunta a ellos, la Coordinación de Fiscalización emitió 139 oficios de errores y omisio-

nes, con un total de 344 observaciones realizadas.

- Como parte de las compulsas realizadas por la Coordinación de Fiscalización con autoridades derivadas de la facultad de comprobación, inspección y vigilancia, se efectuaron diversas solicitudes de información a través de dicha Unidad, a la CNBV y al SAT, con el fin de obtener los elementos de prueba necesarios para verificar la veracidad de lo reportado en los informes mensuales de las organizaciones.

- Se realizó la investigación



Fortalece el IEM reglamento de fiscalización para las agrupaciones políticas

Con la finalidad de fortalecer la normativa de fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), en sesión extraordinaria urgente el 31 de mayo de 2023, el Consejo General de este instituto aprobó diversas modificaciones al Reglamento de Fiscalización para las Agrupaciones Políticas del Estado de Michoacán de Ocampo. Las modificaciones buscan garantizar un marco normativo con base en el respeto y protección del derecho de las y los ciudadanos michoacanos de asociarse, voluntaria, libre e individualmente, para involucrarse de manera pacífica en los asuntos políticos del estado. Entre las adiciones, se encuentran normas para regular el registro contable, de comprobación y rendición de cuentas de las agrupaciones en aras de contar con mayor certeza y transparencia respecto del origen y destino de los recursos obtenidos para el desarrollo de sus actividades. Asimismo, se añadió el uso de notificaciones mediante correo electrónico que será habilitado por el instituto.

Las atribuciones de la Coordinación de Fiscalización como órgano técnico del Consejo General del IEM, y su Comisión, están señaladas en la Ley General de Partidos Políticos, el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán y el Reglamento Interior del IEM.



y verificación de los egresos relacionados con las redes sociales tales como Facebook, Instagram, Twitter, con el fin de identificar posibles gastos no reportados por las organizaciones en sus informes, habiéndose advertido la existencia de cuatro páginas de la red social denominada Facebook

así como de diversos hallazgos contenidos en ellas, respecto de cuatro de las organizaciones que pretendían obtener el registro como partido político.

• En uso de las facultades de comprobación, investigación, inspección y vigilancia, de la Coordinación de Fiscalización establecidas en el artículo 177

del Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones citado, y a fin de obtener la información que permitiera tener los elementos necesarios para verificar la veracidad de lo reportado en los informes de las Organizaciones, la autoridad fiscalizadora realizó las siguientes compulsas:

26

confirmaciones con terceros:
proveedores y aportantes

10

proveedores a través del SAT

15

aportantes

1

confirmación directa con proveedor



• Se brindaron las siguientes capacitaciones a las organizaciones que pretendían obtener su registro como partido político local: una plática general informativa en modalidad virtual, un curso de capacitación y un taller de trabajo presencial, en los que se les proporcionó información general respecto de la presentación de los informes mensuales sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtuvieran para el desarrollo de sus actividades, así como con relación al registro contable de los in-

gresos y egresos, los derechos y obligaciones en materia de fiscalización, los requisitos de los informes mensuales que debían de presentar, los formatos y expedientes que se debían adjuntar al mismo, además de las características de la documentación comprobatoria correspondiente al manejo de los recursos, entre otros temas relacionados.

La Coordinación de Fiscalización, durante el periodo de celebración de las asambleas, comprendido de abril de 2022 a enero de 2023, llevó a cabo

las visitas de verificación a las asambleas distritales o municipales que realizaron las organizaciones que pretendían obtener su registro como partido político local, conforme al procedimiento de selección aleatorio de muestras para las visitas de verificación efectuado, a fin de corroborar lo reportado por las organizaciones en sus informes mensuales, así como se efectuaron las respectivas visitas de verificación a las tres asambleas locales constitutivas, conforme a las siguientes tablas:

Asambleas distritales y municipales verificadas

Periodo	Distritales	Municipales
De abril de 2022 a enero de 2023	7	102
	Total	109



Asambleas locales constitutivas verificadas

Cvo.	Organización	Día	Municipio
1	Michoacán al Frente, A.C.	21 de enero	Morelia
2	Vía Democrática, A.C.	29 de enero	
3	Tiempo x México, A.C.	29 de enero	
Total			3



• La Coordinación de Fiscalización elaboró el dictamen consolidado respecto de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos, correspondiente al periodo de enero de 2022 a enero de 2023, el cual fue aprobado en sesión extraordinaria urgente del 3 de mayo de 2023 por el Consejo General del IEM, mediante acuerdo

IEM-CG-20/2023. El citado dictamen consolidado contiene los resultados del análisis técnico-contable-jurídico obtenidos por la Coordinación de Fiscalización de la revisión exhaustiva de los informes mensuales sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que presentaron las tres organizaciones denominadas Michoacán al Frente, A.C.; Vía Democrática para Michoacán,

A.C., y Tiempo x México, A.C., para el desarrollo de sus actividades tendientes a la obtención del registro como partido político local, durante el periodo comprendido de enero de 2022 a enero de 2023. En esta tesitura, como se estableció en el dictamen referido, la Coordinación determinó un total de ingresos y egresos reportados en los informes por las organizaciones por los siguientes montos:

Nombre de la O.C.	Ingresos	Egresos	Saldo final
Michoacán al Frente, A.C.	\$554,425.43	\$542,165.88	\$12,259.55
Vía Democrática para Michoacán, A.C.	\$347,541.23	\$347,541.23	\$0.00
Tiempo x México, A.C.	\$1,528,194.44	\$1,509,561.93	\$18,632.51

Asimismo, se emitió la resolución referente a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado respecto de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones de

ciudadanas y ciudadanos que presentaron solicitud formal para obtener su registro como partido político local, correspondiente al periodo de enero de 2022 a enero de 2023, la cual fue aprobada en sesión

extraordinaria urgente del 3 de mayo de 2023, por el Consejo General del IEM, mediante acuerdo IEM-CG-21/2023.

◀ Con información de la Coordinación de Fiscalización.



COMISIONES Y COMITÉS DEL IEM

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	<p>Presidente: Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez</p> <p>Integrantes: Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre</p> <p>Secretaría técnica: Lic. Juan Pedro Gómez Arreola</p>
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN	<p>Presidente: Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández</p> <p>Integrantes: Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Licda. Carol Berenice Arellano Rangel</p> <p>Secretaría técnica: Mtra. Norma Gaspar Flores</p>
COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	<p>Presidenta: Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre</p> <p>Integrantes: Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León</p> <p>Secretaría técnica: Lic. Juan José Moreno Cisneros</p>
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN	<p>Presidenta: Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León</p> <p>Integrantes: Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre</p> <p>Secretaría técnica: Mtra. Magaly Medina Aguilar</p>
COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS	<p>Presidenta: Licda. Carol Berenice Arellano Rangel</p> <p>Integrantes: Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés</p> <p>Secretaría técnica: Mtra. Lizbeth Díaz Mercado</p>
COMISIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<p>Presidenta: Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés</p> <p>Integrantes: Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández</p> <p>Secretaría técnica: Licda. Erandi Reyes Pérez Casado</p>
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	<p>Presidente: Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez</p> <p>Integrantes: Licda. Carol Berenice Arellano Rangel y Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés</p> <p>Secretaría técnica: Mtra. Tamara Prats Vidal</p>
COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<p>Presidenta: Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés</p> <p>Integrantes: Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez</p> <p>Secretaría técnica: Licda. Erandi Reyes Pérez Casado</p>
COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	<p>Presidenta: Licda. Carol Berenice Arellano Rangel</p> <p>Integrantes: Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre y Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés</p> <p>Secretaría técnica: Licda. María de Lourdes Becerra Pérez</p>

Nota: mediante Acuerdo IEM-CG-48/2022, aprobado el 30 de noviembre de 2022, se hizo la rotación anual de las presidencias, así como la modificación en la integración de las Comisiones y Comités del IEM, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 de la Ley General; 98 de la Constitución Local; 29, 32, 34, fracciones I, IV, X, XXXIII y XLIII, así como 35 del Código Electoral; 15, fracción XIV, y 16 del Reglamento Interior, y 10, 13 y 14 del Reglamento de las Comisiones y Comités.



COMISIONES Y COMITÉS DEL IEM

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	<p>Presidenta: Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández</p> <p>Integrantes: Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre y Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés</p> <p>Secretaría técnica: Licda. María de Lourdes Becerra Pérez</p>
COMITÉ EDITORIAL	<p>Presidenta: Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre</p> <p>Integrantes: Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y Licda. Carol Berenice Arellano Rangel</p> <p>Secretaría técnica: L.C.C. Víctor Eduardo Rodríguez Méndez</p>
COMITÉ DE TRANSPARENCIA	<p>Presidenta: Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León</p> <p>Integrantes: Licda. Carol Berenice Arellano Rangel y Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez</p> <p>Secretaría técnica: Lic. Laura Estrada Estrada</p>
COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL	<p>Presidente: Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez</p> <p>Integrantes: Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre y Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León</p> <p>Secretaría técnica: Licda. María de Lourdes Becerra Pérez</p>

Charlas Ciudadanas

es un espacio que invita a reflexionar y analizar las diferentes perspectivas de la democracia, sus fines bajo una visión amplia y con ello fomentar la participación de la ciudadanía vida diaria así como en las decisiones colectivas.

Escúchalo todos los jueves, en punto de las 13:00 horas, a través de la señal del Sistema Michoacano de Radio y Televisión 106.9 FM

IEM



Jueves 13:00 horas

ENTREVISTAS NUEVA INTEGRACIÓN

Servicio Profesional Electoral Nacional

Concurso público 2022-2023 del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales

Una vez concluido satisfactoriamente el Concurso Público 2022-2023 del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, organizado en conjunto por el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), fueron designadas las cinco personas con las calificaciones más altas en los cinco puestos propuestos.

El 7 de septiembre de

2022, el Consejo General del INE, mediante acuerdo INE/CG618/2022, aprobó la convocatoria del concurso público. El 28 de septiembre de 2022 la Junta General, mediante acuerdo INE/JGE190/2022, aprobó la convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del sistema de los Organismos Públicos

Electorales, en la que para el IEM se propuso a la ciudadanía en general cinco vacantes de técnicos/técnicas de las áreas de contencioso electoral, educación cívica, organización electoral, participación ciudadana y vinculación con el INE, pertenecientes al servicio, las que, después de las etapas correspondientes, fueron asignadas a las cinco personas con las calificaciones más altas en las diferentes etapas del concurso.



Cronograma de las etapas establecidas en la convocatoria

Acción	Fecha prevista	Desarrollo
Etapas 1: publicación y difusión de la convocatoria	5 al 14 de octubre de 2022	Además de los mecanismos establecidos para la difusión de la convocatoria, el IEM a través de las Consejerías, así como de las personas integrantes del SPEN realizaron una estrategia de difusión en radio, televisión y redes sociales.
Etapas 2: registro y postulación de personas aspirantes	15 al 21 de octubre de 2022	Acudió un total de 668 personas, de los cuales 360 son mujeres y 308 son hombres.
Etapas 3: aplicación del examen de conocimientos	3 de diciembre de 2022	Se desarrolló mediante la modalidad “examen desde casa”, en la que el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL) estableció una serie de procedimientos que fueron realizados antes, durante y después de la aplicación del examen.
Etapas 4: cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos	12 al 16 de enero de 2023	Se desarrolló en las instalaciones del IEM, debiendo las personas aspirantes exhibir de forma electrónica y presencial la documentación que acreditara que cumpliera con los requisitos establecidos en el estatuto, los Lineamientos, la convocatoria y el perfil del cargo o puesto señalado en el catálogo de cargos y puestos del SPEN.
Etapas 5: aplicación de la evaluación psicométrica	4 de febrero de 2023	La evaluación psicométrica ofreció información complementaria sobre las competencias de las personas aspirantes relacionadas con el cargo o puesto concursado incluidas en el catálogo, tales como: visión institucional, ética y responsabilidad administrativa, trabajo en equipo y redes de colaboración, y análisis y toma de decisiones bajo presión.
Etapas 6: aplicación de entrevistas	17 al 27 de febrero de 2023	Previo a la realización de las entrevistas, la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del IEM aprobó mediante acuerdo la integración de las mesas de entrevistas en la que participaron consejerías, direcciones y coordinaciones, así como la programación de las y los aspirantes. Las entrevistas se desarrollaron de manera híbrida, con la asistencia física.
Etapas 7: calificación final	7 de marzo de 2023	Las calificaciones finales integradas con los resultados del examen de conocimientos 60 por ciento, la evaluación psicométrica 10 por ciento y la entrevista 30 por ciento, fueron publicadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) en el microsítio generado para tal fin, así como los espacios institucionales del IEM.
Etapas 8: designación de personas ganadoras	Última semana de marzo de 2023	Mediante acuerdo del Consejo General del IEM, IEM-CG-14/2023, se aprobó la designación de las cinco plazas de nivel técnico/técnica, como resultado de su incorporación al SPEN, mediante el Concurso Público del sistema de los OPLE.

En el punto de acuerdo primero se determinó la designación de las personas ganadoras del Concurso Público 2022-2023 del Sistema OPLE

en los puestos y adscripciones que se indican, quienes iniciaron sus labores en este Instituto como SPEN el 16 de abril de este año:

Nombre	Puesto	Adscripción
Robertha Margarita Cano Laveaga	Técnica de Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
Nahomi Reyes Ayala	Técnica de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Eder Ramírez Galindo	Técnico de lo Contencioso Electoral	Secretaría Ejecutiva
Edgar Bermúdez Espinoza	Técnico de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
Benjamín Barriga Mora	Técnico de Vinculación con el INE	Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral

Psic. Robertha Margarita Cano Laveaga



¿Cuál es tu aporte al IEM?

Ser de nuevo ingreso dentro de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana es, en primera instancia, una responsabilidad en todo momento, además, de disposición e iniciativa, un profundo sentido de servicio y lealtad a la ciudadanía que merece todo mi respeto y honestidad, ya que como sabemos el compromiso de la función pública es con la ciudadanía en apego puntual a las normativas institucionales. Para mí es importante tener la mayor apertura posible de aprendizaje, desarrollo y crecimiento constante en cada una de las metas propuestas por el IEM. Además, tener la disposición constante de poder ser eficaz en tiempo y forma en cada uno de los proyectos y funciones requeridas es indispensable para mí.

¿Cuáles son los retos y las expectativas que conllevan tu nueva responsabilidad profesional en el contexto general?

De manera individual, uno de los retos es dar seguimiento puntual a las gestiones de proyectos de convenio con instituciones, para lograr concretar de manera exitosa las metas propuestas del puesto y la Dirección a la que pertenezco. También, seguir gestionando nuevos convenios de colaboración y poder incluir nuevas instituciones en los mismos. El aprendizaje y actualización constante desde la capacitación y la capacidad de adaptación a nuevos retos para desarrollar mejores habilidades, actitudes y aptitudes, representa un reto y a la vez una expectativa importante para mí; trabajar en equipo y poder reconocer el aporte de conocimientos y la experiencia en cada una de las compañeras y compañeros que forman parte del mismo. Finalmente, una de las mayores expectativas es lograr ser útil para que tanto en educación a niñas, niños, adolescentes y la ciudadanía puedan apropiarse de la cultura política democrática y la construcción de la ciudadanía.

Licda. Nahomi Reyes Ayala



¿Cuál es tu aporte al IEM?

El IEM es una institución de la que me siento muy orgullosa de formar parte de ella. Por ello, mi principal aporte al mismo es mi compromiso personal; con esto quiero decir: dar mi mayor esfuerzo a la institución a través de mi trabajo y mi dedicación, y dedicarle mi tiempo y mi empeño a mis actividades que realizo todos los días, esforzándome y dando lo mejor de mí. Otra aportación como parte del equipo que somos es dar a conocer mis ideas y mis propuestas para que, en conjunto, logremos los fines institucionales señalados en la legislación, tomando en consideración mis conocimientos y experiencias que sólo con el tiempo se van adquiriendo. Por último, apporto mi ayuda, mi participación y mi colaboración en las actividades que realiza el IEM, así como con todas las personas que van formando parte del propio Instituto, para que cada una de ellas se sienta integrada al mismo.

¿Cuáles son los retos y las expectativas que conlleva tu nueva responsabilidad profesional en el contexto general?

Tuve la oportunidad de trabajar en este Instituto en su rama administrativa en diversas áreas y en cuatro procesos electorales; sin embargo, esta nueva encomienda me trae un sinfín de responsabilidades nuevas que desconocía, así como retos personales y profesionales. Mis expectativas son aprender de ellos, prepararme día a día, mantenerme en una constante capacitación que me permita poner en práctica lo aprendido. Mi mayor reto es dar lo mejor de mí para llevar a cabo la profesionalización que el Servicio me permitirá realizar, y esto será sólo a través de aquellas actividades nuevas que no había realizado y así poder superar los retos que trae consigo esta nueva encomienda. El mayor de mis retos es enfrentarme a lo desconocido, poder manejar en mí la incertidumbre de aquello que se me presenta. Es importante recalcar que salir de la zona de confort y enfrentarte a nuevas encomiendas y

responsabilidades es el principal reto con el que en este momento me podría encontrar. Sin embargo, estoy convencida de que este reto no será imposible, al contrario, me permitirá crecer profesionalmente y estoy dispuesta a vivirlo.

Mtro. Eder Ramírez Galindo



¿Cuál es tu aporte al IEM?

El aporte al Instituto radicará en utilizar mi empeño, profesionalismo, responsabilidad y, en general, todas las cualidades que requiere el servicio público para el debido cumplimiento, no sólo de las metas específicas que conlleva mi puesto como técnico de lo Contencioso Electoral en la Secretaría Ejecutiva, sino para la satisfacción de los fines y metas del IEM, en lo que corresponda a mi posibilidad de participación. Aportaré mi experiencia profesional en la materia, dado que ya he tenido la oportunidad de formar parte de la Coordinación de lo Contencioso Electoral previamente, y esta experiencia me permitió conocer y atender asuntos relacionados con los Procedimientos Electorales Sancionadores (PES y POS), además de Procedimientos de Remoción de los integrantes de los Órganos Desconcentrados del IEM; por ello, el cargo que me fue designado no me es desconocido, tampoco me son ignotas la forma de trabajo, el equipo y los recursos con los que se cuentan para el desempeño de las funciones. Lo anterior, y apoyándome en la experiencia previa con que cuento en torno al manejo, control y registro de procedimientos administrativos, en sus etapas de investigación, substanciación y en su caso resolución, me permitirá proponer a mi superior jerárquico directo posibles alternativas organizacionales y de ejecución de procesos que permitan un mejor control y registro de asuntos, con lo que de manera directa o indirecta se optimicen procesos.

¿Cuáles son los retos y las expectativas que conllevan tu nueva responsabilidad profesional en el contexto general?

El reto principal es apoyar en el cumplimiento, en tiempo y forma, de los asuntos inherentes a la Coordinación de lo Contencioso Electoral, con el fin de evitar la acumulación de tareas, especialmente durante los procesos electorales, dado que en esos periodos se acentúa la carga de trabajo; sin embargo, esta tarea es posible, por lo que ese es el reto principal. Tengo infinidad de expectativas, por la experiencia previa que tengo, pero solo enunciaré algunas de ellas. En primer lugar, tener la posibilidad de apoyar en lo posible, de colaborar con otras áreas, lo que me permitirá conocer no sólo las actividades de mi área; en segundo lugar, continuar con la excelente relación de trabajo que existe en mi grupo de trabajo, y en el Instituto en general; y, en tercero, seguir preparándome con capacitaciones y cursos en la materia, para efectuar mi trabajo de la mejor manera posible.

C. Edgar Bermúdez Espinoza



¿Cuál es tu aporte al IEM?

Como nuevo funcionario adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán mi principal aportación será contribuir al desarrollo de estrategias, programas y acciones relacionados con la participación ciudadana en diferentes grupos poblacionales del estado. Mi objetivo es fomentar el ejercicio de derechos y el cumplimiento de responsabilidades político-electorales. Mi compromiso es poner a disposición del IEM mis conocimientos, habilidades y actitudes para atender los temas relacionados con la promoción de la participación ciudadana y el cumplimiento de las obligaciones político-electorales. Esto incluye operar y supervisar la capacitación, educación y asesoría para fomen-

tar la participación ciudadana y el ejercicio de derechos, gestionar y llevar a cabo acciones para promover la cultura democrática, ejecutar acciones para apoyar las campañas institucionales de promoción del voto libre y secreto, y realizar acciones en instituciones del sector educativo, gubernamental y civil para promover los valores democráticos. Me apasiona poder hacer una diferencia significativa en la participación activa de la ciudadanía en los asuntos de la vida pública. Estoy decidido a poner todo mi esfuerzo en ello, por lo que me comprometo a hacer todo lo que esté en mis manos para acercar a la población en general al conocimiento y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana y al ejercicio irrestricto de sus derechos político-electorales, en los términos que marca la Ley.

¿Cuáles son los retos y expectativas que conllevan tu nueva responsabilidad profesional en el contexto general?

Son muy importantes. Uno de los mayores desafíos es fomentar la participación ciudadana activa y efectiva dentro y fuera de los procesos electorales, para lo cual es fundamental contar con estrategias de difusión y promoción efectivas y accesibles. Además, se requiere una atención eficiente y oportuna a las necesidades y demandas de los ciudadanos, que implica una disposición de servicio y atención al detalle. En el contexto general actual, promover la participación ciudadana y los valores de la democracia en un entorno de polarización política implica realizar esfuerzos adicionales y adaptativos para superar estos retos y asegurar que todas las voces sean escuchadas y respetadas. Otros de los retos es contribuir en la esfera de mis responsabilidades a garantizar el correcto desarrollo de los procesos electorales, para lo que se requiere un trabajo en equipo eficiente y coordinado. Asimismo, es necesario garantizar que los ciudadanos tengan acceso a información clara y precisa sobre los procesos electorales, lo cual implica una capacidad y actualización constante en la normativa electoral. En cuanto a las expectativas, se espera que, como miembro del personal operativo encargado de auxiliar en temas de

participación ciudadana, sea capaz de ofrecer un servicio de calidad y eficiente a los ciudadanos, demostrando un alto grado de compromiso, responsabilidad y ética en el desempeño de mis funciones. Se espera también que sea capaz de colaborar efectivamente en el trabajo en equipo, contribuyendo al logro de los objetivos y metas establecidos por el IEM. En resumen, se espera que mi labor contribuya al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana en el estado de Michoacán.

C. Benjamín Barriga Mora



¿Cuál es tu aporte al IEM?

Poner al servicio del IEM la experiencia y conocimiento que he adquirido durante los últimos años en el ámbito electoral, la cual inicié en septiembre de 2014 y me ha llevado a colaborar en tres procesos electorales concurrentes; en actividades tan disímiles como la fiscalización de partidos políticos y candidatos y el registro de candidaturas o el procedimiento de constitución de partidos políticos locales; todo eso, sumado con la valiosa aportación de las personas integrantes de la Dirección Ejecutiva, sin duda alguna, coadyuvará a que las actividades inherentes a mi puesto se desarrollen de una manera satisfactoria.

¿Cuáles son los retos y expectativas que conllevan tu nueva responsabilidad profesional en el contexto general?

El primer reto es adaptarme a mis nuevas actividades y a la dinámica de la Coordinación a la brevedad posible y sumarme al esfuerzo de mis compañeras y compañeros; mi expectativa es continuar aprendiendo y desarrollándome personal y profesionalmente como SPEN acrecentando mi conocimiento y experiencia.

■ Con información de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.

ACCIONES DEL IEM

IEM y SEIMUJER Firman convenio en pro de los derechos políticos de las mujeres

7 de marzo de 2023

En el Marco del Día Internacional de la Mujer, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) y la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (Seimujer), firmaron un Convenio de Colaboración para fortalecer las condiciones de participación político-electoral que garanticen la plena incorporación de las mujeres en la toma de decisiones.

El convenio busca impulsar un cambio cultural de la sociedad michoacana en favor del reconocimiento de las capacidades políticas y la autonomía de decisión de las mujeres, en el cual se realizarán acciones puntuales dirigidas a promover la transformación de los ámbitos comunitarios, laborales y educativos para favorecer las condiciones de participación político-electoral que garanticen su plena incorporación a la toma de decisiones.

Capacitación sobre masculinidad y perspectiva de género

11 de marzo de 2023

Con el propósito de incorporar a los roles sociales un trato igualitario entre los hombres y las mujeres, así como de fortalecer acciones para sensibilizar a la ciudadanía, el Comité Directivo del Observatorio



de Participación Política de las Mujeres en Michoacán (OPPM), llevaron a cabo la capacitación "Masculinidad y perspectiva de género" impartida por el Mtro. Jorge Jiménez, líder del Proyecto Hombres trabajando del Instituto Nacional de las Mujeres (NMUJERES).

Durante la capacitación se explicaron conceptos fundamentales sobre la construcción social del género y la masculinidad, a través de la observación de roles, conductas y pautas de socialización asociadas al machismo hegemónico, y, donde hoy en día es necesario instrumentar acciones de política pública en materia de igualdad sustantiva con

perspectivas de género, derechos humanos y nuevas masculinidades.

Asimismo, se busca impulsar procesos de reflexión e incidencia desde la perspectiva de género con énfasis en las masculinidades y derechos humanos, para promover y fortalecer relaciones igualitarias que contribuyan al desarrollo social mediante la generación de ambientes laborales con igualdad de oportunidades de acceso y sostenimiento, así como garantizar la igualdad de condiciones para mujeres, disidencias y varones, apelando al fortalecimiento y compromiso de quienes se identifican como masculinidades.

ACCIONES DEL IEM



Firma de convenio CEDH-IEM

21 de marzo de 2023

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) y el IEM firmaron un convenio de colaboración en materia de derechos humanos y promoción de la cultura democrática, que tiene por objetivo desarrollar y difundir la cultura democrática los derechos humanos, la educación cívica, y la construcción de ciudadanía; mediante la realización

de actividades como la elaboración de programas especializados en la materia que contribuyan a la formación y divulgación de los valores comunes, además de contar con la cooperación técnica y asesoría en temas afines.

En el marco de la firma del convenio, el ombudsperson Marco Antonio Tinoco Álvarez señaló que el organismo a su cargo se ha enfocado en garantizar los derechos, especialmente de las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, pero que ahora se tienen que intensificar

a los grupos prioritarios, por lo que, en coordinación con el IEM se estarán realizando tareas específicas en estos sectores.

Por su parte, Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de Instituto Electoral de Michoacán, afirmó categóricamente que la democracia no se puede entender sin los derechos humanos, de ahí la importancia de trabajar con la CEDH en una serie de actividades, cursos y eventos que seguramente redundarán en beneficio de la sociedad michoacana.

Acciones para prevenir riesgos electorales

12 de junio de 2023

Las Instituciones electorales tienen entre sus fines y objetivos organizar procesos electorales con efectividad y eficacia, así como fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del del País, por esta razón las Consejerías Electorales del IEM y las Vocalías de Junta Local del INE en la Entidad se reunieron para analizar "Protocolo para Prevenir Factores de Riesgo en los Procesos Electorales" y trazar la ruta de evaluación y prevención en temas de seguridad para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Respetando el ámbito de competencia de las autoridades de seguridad pública, las acciones buscan plantear de manera preliminar las condiciones organización, operativas y de vigilancia necesarias para garantizar certeza y seguridad en las próximas elecciones, así como salvaguardar la integridad física de

ACCIONES DEL IEM

las personas servidoras públicas, así como de las personas electoras, que se encuentren en posibles situaciones de violencia.

Aprueba el IEM lineamientos para órganos desconcentrados

15 de junio de 2023

Como parte de los trabajos previos de cara al inicio del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, hoy en Sesión Pública de Consejo General del IEM se aprobaron por unanimidad los Lineamientos, la Convocatoria y la Plataforma de Registro para integrar los órganos desconcentrados en las próximas elecciones, mismos que serán conformados por ciudadanas y ciudadanos interesados en el procedimiento de selección.

Los órganos desconcentrados son integrados por consejos y comités distritales y municipales que el #IEMich instala durante los procesos electorales, teniendo a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus demarcaciones territoriales; cada comité se integra por: un Consejo Electoral (conformado por una presidencia; una secretaría; y cuatro consejerías electorales; además de una persona titular de la vocalía de Organización Electoral; y una de la vocalía de Capacitación Electoral).

Los lineamientos aprobados establecen las etapas del procedimiento de selección, siendo estas las siguientes: publicación de la convocatoria, registro de aspirantes e integración de expediente,



curso de inducción, revisión de expedientes, valoración curricular, entrevistas y propuesta de integración y observaciones y aprobación de la propuesta definitiva por parte del Consejo General, entre otros temas.

El proceso de integración iniciará el 26 de junio de 2023 con la difusión de la convocatoria, y, el registro se podrá realizar del 9 al 30 de julio.

Coordinación interinstitucional para el proceso 2023-2024

29 de junio de 2023

Las Instituciones electorales tienen entre sus fines y objetivos organizar procesos electorales con efectividad y eficacia, así como fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país por esta razón, el Consejero Presidente del IEM,

ACCIONES DEL IEM

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, asistió al encuentro “Análisis y reflexiones sobre los desafíos institucionales”, organizado por el INE.

Durante la inauguración la Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidenta del INE destacó el reto de la continuidad operativa en el nuevo ciclo de la democracia en México que permita la consolidación del Sistema Nacional Electoral, de cara a la planeación y organización del Proceso Electoral Federal y concurrentes 2023-2024.

“Nuestro propósito es que las Juntas Locales Ejecutivas se fortalezcan hoy más que nunca, que tengan el liderazgo local, que tengan el liderazgo con el instituto estatal electoral local, y que nos permita decir al término de la jornada que logramos con éxito la consolidación del Sistema Nacional Electoral”, agregó.

IEM, presente en el Festival Michoacán de Origen

20 de mayo de 2023

A lo largo de 21 días, 5816 niñas y niños de todo el estado convivieron de cerca con los valores cívicos y democráticos en el módulo de fomento a la cultura cívica del IEM instalado en Sapichu: ciudad infantil, en el Festival Michoacán de Origen donde a través de diversas actividades que el personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto puso a disposición de la niñez michoacana.



Cientos de niñas y niños realizaron actividades para promover el conocimiento de los derechos de la niñez y adolescentes y la formación de ciudadanía en edades tempranas, las cuales consistieron en el taller denominado “Titerechos. Actuando por mis derechos”, en el que más de mil 200 personas de las infancias y juventudes pudieron crear, a través de la elaboración de títeres de papel, representaciones de ciudadanía y participación.

De igual manera, a través del tradicional juego “Serpientes y es-

caleras”, en un formato de tapete gigante, las y los participantes pudieron recorrer las etapas del proceso electoral, conocer sus características e identificar buenas y malas prácticas durante el ejercicio del voto, en la que contamos con la participación de mil 560 niñas y niños.

Parlamento de Mujeres

17 de marzo de 2023

El Consejero Presidente, Ignacio Hurtado; las Consejeras, Araceli

ACCIONES DEL IEM

Gutiérrez y Carol Arellano; así como la Mtra. Erandi Reyes, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana de nuestro Instituto, asistieron a la instalación del primer Parlamento de Mujeres 2023, organizado por la 75 Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán

Durante la sesión ordinaria se discutieron diversas iniciativas relacionadas con el fortalecimiento del sistema de salud estatal en beneficio de una mayor protección para las mujeres, el establecimiento de centros de capacitación de artes y oficios para mujeres, además de establecer directrices para la actuación del Ejecutivo Estatal en materia de prevención y erradicación de violencia contra las mujeres en razón de género.

El Parlamento está conformado por 40 mujeres quienes integran siete comisiones: desarrollo social y económico; medio ambiente y desarrollo sustentable; salud y educación; migración, grupos vulnerables e indígenas; seguridad pública y cultura de la paz; participación ciudadana e igualdad sustantiva y de género.

Protocolo para mujeres víctimas de violencia

7 de junio de 2023

El Consejo General del IEM aprobó el Protocolo para la atención a víctimas y análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, que brinda una ruta de trabajo para proteger la seguridad e integridad



de las víctimas, así como generar espacios libres de violencia para las mujeres, dentro y fuera de procesos electorales.

El protocolo tiene como objetivo establecer las actuaciones y elementos mínimos que las personas servidoras públicas de las áreas del Instituto deben realizar en el primer contacto que se tenga con las mujeres que acudan a presentar alguna queja o denuncia por VPMG ante

los Órganos Centrales y Desconcentrados en procesos electorales.

Asimismo, establece los ejes rectores para la elaboración del análisis de riesgo que permita determinar la necesidad de dictar las medidas de protección y/o un plan de seguridad a las mujeres que presenten una queja o denuncia por violencia política ante cualquier instancia del IEM y su debido seguimiento.

La juventud y la democracia

El 22 de febrero, ante alumnas, alumnos y docentes de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán (UCEMICH), se llevó a cabo la presentación del libro “La confianza y la importancia de la participación de la juventud en la Democracia”, autoría de Silvia Gómez Tagle y José Eduardo García, que forma parte de los Foros de Diálogo basado en los libros editados por el INE organizados por integrantes del Servicio Profesional Electoral del IEM. Durante la presentación, la consejera electoral Carol Berenice Arellano Rangel realizó un análisis de la importancia de que se involucren las y los jóvenes para el fortalecimiento de la democracia y la condición en la que actualmente se encuentra la participación juvenil en los procesos electorales de forma activa, así como la negativa de participar como funcionarios de casilla.



IEM informa



COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

Pilar fundamental en la preservación y acceso a la información documental del Instituto Electoral de Michoacán

La democracia es un sistema de gobierno que se basa en la participación ciudadana y en la transparencia de las instituciones públicas, y para garantizar su correcto funcionamiento, es necesario contar con una gestión documental adecuada de la información relacionada con los trámites que sustancian todas las áreas que componen la institución. La gestión documental es el tratamiento inte-

gral de la documentación a lo largo de su ciclo vital, a través de la ejecución de procesos de recepción, turno, respaldo, producción, organización, acceso, seguimiento, consulta, valoración documental y conservación.

En el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) la Coordinación de Archivos juega un papel crucial en esta labor, ya que es la encargada de promover entre las y los servidores públicos

que laboran en el Instituto un buen manejo de la información que se produce, transforma u opera, acorde con lo establecido en las funciones y atribuciones que la normativa electoral, así como aquellas aplicables a la naturaleza de la materia que se trate.

Su objetivo principal es que la documentación sea conservada, organizada y accesible para el funcionamiento operativo de las áreas del Instituto,

y que permita la mejora en la toma de decisiones y, en consecuencia, brinde el acceso a la ciudadanía de la información pública.

Al existir una adecuada gestión documental, el IEM fomenta el derecho humano del sentido de identidad, ya que brinda a la ciudadanía la posibilidad de tener el conocimiento del transitar democrático, así como conocer la influencia socio-política de Michoacán en la política mexicana.

La importancia de la gestión documental en los procesos electorales

Los procesos electorales generan una gran cantidad de información, desde los expedientes de los candidatos y los partidos políticos, hasta las actas de elecciones y cómputos, entre otros. Esta documentación es vital para garantizar la transparencia, la legalidad y la equidad en la contienda electoral, así como para preservar la historia política de la región y servir como fuente de consulta para futuras investigaciones.

La correcta gestión de esta

información es fundamental, ya que permite:

- facilitar la fiscalización y el seguimiento de los procesos electorales por parte de la ciudadanía y las instancias competentes,
- asegurar la transparencia en la asignación de cargos públicos y en el financiamiento de los partidos políticos y candidatos,
- garantizar la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, y
- preservar el patrimonio documental y la memoria histórica de la entidad.

Funciones y responsabilidades

La Coordinación de Archivos del IEM es la encargada de llevar a cabo diversas actividades y funciones que garantizan la adecuada gestión y conservación de la información de todo lo que generan y producen las áreas del Instituto. Entre sus principales responsabilidades, podemos mencionar las siguientes:

• Organización y clasificación de documentos

La Coordinación de Archivos junto con el Sistema Institucional de Archivos se encargan de la recopilación, organización, clasificación y descripción de la documentación generada en las áreas de la Institución. Esto incluye desde las actas de elecciones y cómputos, los expedientes de los candidatos y los partidos políticos, las consultas de pueblos indígenas, las actividades que se desempeñan para fomentar la cultura democrática a través de la educación cívica y la participación ciudadana, entre otros.

En tal sentido es que la Coordinación de Archivos, además es responsable de la elaboración y actualización de los instrumentos de control y consulta archivística, como los catálogos, índices y guías, que facilitan la búsqueda y consulta de los documentos.

• Preservación y conservación

Una tarea primordial de esta área es asegurar la integridad y conservación de los archivos a lo largo del tiempo, mediante la aplicación de técnicas y procedimientos archivísticos que garanticen su adecuado resguardo y protección. Esto implica, entre otras cosas, el control de las condiciones ambientales, la prevención y tratamiento de plagas y la implementación de medidas de seguridad para evitar el deterioro, pérdida o daño de los documentos; acciones que en coadyuvancia con el Grupo Interdisciplinario, se aseguran que la documen-





tación que trasciende la vida social e institucional sea conservada como patrimonio debido a los datos históricos que contienen, así como propician la eliminación de aquella información que carecen de valores históricos para evitar el cumulo innecesario de documentación en desuso.

• Acceso a la información

La Coordinación de Archivos garantiza el acceso a la información a través de la implementación de sistemas de consulta y préstamo de documentos, así como el uso de tecnologías digitales para facilitar el acceso a la información de los archivos para brindar mayor agilidad en la tramitación de asuntos; acciones que están siendo implementadas actualmente. Del mismo modo, también se encarga de atender las solicitudes de acceso a la información pública, en cumplimiento de las leyes de transparencia y acceso a la información vigentes en el país, el estado de Michoacán y la normativa del Instituto.

• Capacitación y formación

La Coordinación de Archivos también tiene como responsabilidad la formación y capacitación del personal del instituto, en el manejo y gestión de archivos, lo que contribuye a mantener y mejorar la calidad en el servicio que se brinda. Esto incluye la organización de cursos y talleres, así como la promoción de la actualización y profesionalización del personal archivístico.

• **Difusión y promoción:** La Coordinación de Archivos también se encarga de difundir y promover la importancia de la gestión documental y el acceso a la información para que esta se encuentre disponible, bien organizada y accesible a toda persona que requiera de su consulta.

La labor de la Coordinación de Archivos del IEM es esencial para asegurar la transparencia, confiabilidad y legalidad de los procesos electorales y de las actividades desarrolladas en el Instituto. Además, de cumplir con lo establecido en la Ley General de Archivos, propicia la

correcta gestión y preservación de la información electoral permitiendo el fortalecimiento de la memoria histórica, el sentido de la identidad de la sociedad Michoacana y la promoción de la investigación en la materia electoral.

La Coordinación de Archivos, el Sistema Institucional de Archivos y el Grupo Interdisciplinario del IEM contribuyen, así, al desarrollo de una sociedad más informada y participativa, en la que la ciudadanía tenga un papel activo en la toma de decisiones y en el control de su representación pública a través del ejercicio de su democracia.

Atendiendo a lo anterior, podemos decir que la Coordinación de Archivos del IEM es un actor fundamental en la construcción y el fortalecimiento de la democracia en la región. Su labor en la gestión documental y en la promoción del acceso a la información electoral es un ejemplo de buenas prácticas y de compromiso con la transparencia y la equidad en los procesos electorales.

◀ Con información de la Coordinación de Archivo.

RECOMENDACIONES

Por Víctor Rodríguez Méndez

LIBROS

Nada, de Janne Teller

Buscar el sentido de la vida

«Nada importa. Hace mucho que lo sé. Así que no merece la pena hacer nada. Eso acabo de descubrirlo». Con esta poderosa frase arranca **Nada** (Seix Barral), una novela breve y en apariencia sencilla de la escritora danesa Janne Teller, pero muy intensa y cuestionadora, al grado de que conforme pasa se va convirtiendo en una perturbadora historia con una descarnada reflexión sobre el sentido de la vida y el significado de las cosas. Se trata de una obra que desde su aparición, en 2010, fue censurada en Francia, Bélgica y Dinamarca, prohibida en algunos colegios e, incluso, odiada por algunas lectoras y lectores y censurada por madres y padres de familia.

Un día el adolescente de séptimo grado Pierre Anthon abandona el aula el primer día de clase en un pueblo de Dinamarca, y decide no volver nunca más al instituto. Ha descubierto que “nada importa” y resuelve montarse a un ciruelo para desde ahí vociferar e impugnar a sus compañeros de secundaria, además de mostrarles que es «mejor estar sentado en la nada que en algo que no es nada».

Este nihilismo crea en las demás jóvenes una grave crisis existencial, y por ello, como una forma de remedio durante varios días se dedican, poco a poco, a conjuntar objetos que aportan mucho valor para ellos a su vida diaria, con el fin de demostrarle a Pierre Anthon



-pero sobre todo y a sí mismas- que sí hay cosas significativas por las que vale la pena vivir. Sin embargo, el daño ya está hecho y el devenir de los acontecimientos arrojará una dura experiencia al grupo y nunca nada será igual que antes.

Siempre sentencioso, durante el transcurso de los eventos el joven Anthon lanza dardos como éste: «¿Por qué finge todo el mundo



que todo lo que no es importante lo es y mucho, y al mismo tiempo todos se afanan terriblemente en fingir que lo realmente importante no lo es en absoluto?». Y es que **Nada** tiene un tono oscuro y un pulso filosófico interesante que sí logra cuestionar diversos lances nuestros sobre la vida (al menos a mí me dejó perplejo varios días). Con todo, la novela es atractiva, se deja leer casi de un tirón y el final es poco menos que impactante, pero a final de cuentas revela algo de luz y esperanza (la novela me hizo acordar mucho, por cierto, de ‘El Señor de las Moscas’ de William Golding): aprender cuesta y casi siempre duele, pero es bueno aprender el valor de las cosas y de nuestros actos, con todo lo bueno y lo malo que ello implica. Nunca es tarde para buscar el sentido de la vida, de NUESTRA vida.

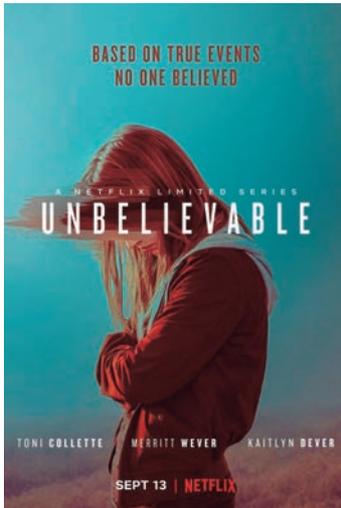
SERIES

Unbelievable

La mirada atenta en las víctimas

Marie Adler es una joven de 18 años y una noche es violada en su apartamento. Es 2008. Con la denuncia del crimen, sumado al trauma de su experiencia, sobreviene para Marie una espiral de situaciones que van desde quedar en el total desamparo por parte de su familia postiza y de sus amigos hasta ser revictimizada por el acoso de los policías encargados de procesar su caso, al punto de que en algún momento ella será acusada de denunciar falsamente haber sido violada. Por otro lado, dos años más tarde las investigaciones

RECOMENDACIONES



de dos detectives mujeres en otro estado de Estados Unidos confluyen en la búsqueda de un violador serial, y en ese camino tortuoso se encontrarán con el caso de Marie Adler.

En la vida real, la investigación de estas dos policías de Colorado, la detective Stacy Galbraith y la sargento Edna Hendershot, la habían contado en 2015 los periodistas Ken Armstrong y T. Christian Miller en un reportaje titulado 'An unbelievable story' que les mereció el Premio Pulitzer.

Sobre esas dos historias va la

serie de ocho capítulos **Unbelievable**, creada por Susannah Grant, Ayelet Waldman y Michael Chabon y estrenada en septiembre de 2019 por Netflix. La serie retrata, desde una perspectiva de género bastante elocuente y comedida, el menosprecio social que tienen que aguantar las mujeres agredidas sexualmente. En la línea narrativa de Marie Adler muestra el embrollo de los procedimientos judiciales y el sistema de creencias —incluida la prototípica masculinización en los métodos de indagación— que afectan este tipo de investigaciones al grado de que en casos comunes la credibilidad de la víctima suele ser objetada, al igual que la culpabilidad del acusado; por el otro lado, se sigue cómo un grupo de trabajo liderado por las dos detectives llevan adelante la investigación con empatía, escucha y sensibilidad, aunque sin desdeñar ciertos cruces entre las dos detectives.

A partir de un guion inteligente y sensible y con una dirección pulcra y efectiva (Lisa Cholodenko, Susannah Grant, Michael Dinner), finalmente labrada en todos sus detalles, sin mostrar nada explícito

en los ataques sexuales, la narración deviene una historia concisa y precisa, muy puntual y, sobre todo, realista. La miniserie es estremecedora y muy convincente, sobre todo porque está realizada a partir de una mirada atenta y reflexiva hacia las víctimas. Técnicamente es intachable, con un ritmo acucioso, música discreta y afectiva, fotografía impecable, bien cuidada en cada plano, pero muy precisa en lo que quiere mostrar y, más importante, en cómo lo quiere mostrar; y las actuaciones, realmente gratificantes y entrañables: Kaitlyn Dever en el papel de Marie Adler y Toni Collette y Merritt Wever como las investigadoras.

En suma, **Unbelievable** es una serie ejemplar, necesaria de ver por el tema y la manera en que se nos presenta. Es desgarradora y terrible, que al final nos deja con un nudo en la garganta, pero que es a la vez reveladora de un mal que nos aqueja a los humanos en esta sociedad depredadora y falta de confianza en sí misma: la nula credibilidad en quienes se ven sujetas por este sistema institucionalizado, masculinizado y opresivo. Muy recomendable.



RECOMENDACIONES

PELÍCULAS

Sin señas particulares

El infierno de una Madre Coraje

Sin señas particulares (2020) es, para decirlo pronto, una de las mejores películas mexicanas de los años recientes y una de las mejores óperas primas de la historia del cine nacional. Como otras cintas actuales —difícil extraerse de la realidad social que vivimos— hace un doloroso relato sobre la violencia que de un modo u otro lacera a muchas familias mexicanas día a día, en este caso la que tiene que ver con la migración y la desaparición y el reclutamiento forzado de los jóvenes por el narcotráfico en México.

“¿Hasta dónde llegarías por encontrar a los que amas?”, se lee en el cartel comercial de la película. En lo que fue la película más premiada en el extranjero en 2020, la directora Fernanda Valadez da respuesta a esa pregunta y relata con mucho pulso y sensibilidad la historia de Magdalena, una mujer de Guanajuato de unos cincuenta años, casi analfabeta, que intenta encontrar a su hijo adolescente, luego de que éste abandonara México en busca de trabajo en los Estados Unidos. Después de varias semanas sin saber de él, inicia su búsqueda con irrefrenable valor y entereza. Apenas con un tímido apoyo de las autoridades, siguiendo los pocos rastros en su haber, Magdalena emprende una odisea por la frontera mexicana y en su tortuosa búsqueda se entrecruzan los derroteros de diversos personajes: otras madres buscando a



sus hijos, un joven migrante deportado con quien establece una línea narrativa muy interesante, funcionarios temerosos de hablar, un chamán que sobrevivió al horror, polleros y, claro, el crimen organizado y su diabólica presencia.

Alegóricamente, *Sin señas particulares* cuenta una historia más sobre el dolor inimaginable de la pérdida y la destrucción de las familias en medio de un terreno agreste y peligroso, fiel reflejo de los sentimientos de la mujer; en este caso, se centra en la búsqueda-

da de un hijo por su madre (Mercedes Hernández, extraordinaria), quien intenta, entre el ansia y la esperanza, encontrar a su hijo sin saber si está perdido, fugado o calcinado. El relato se desarrolla a ritmo pausado, entre el drama y el thriller social; lo hace, además, sin necesidad de grandes diálogos, y hay en las últimas secuencias un importante simbolismo que es desvelado apenas en ese final insospechado y poderoso, dotado de un gran sentido humano pese al auténtico descenso a los infiernos que vive esta Madre Coraje.

Vale consignar lo siguiente: la directora Valadez coescribió el guión junto con Astrid Rondero, quienes junto con Susan Korda realizaron la edición. La dirección de fotografía es de Claudia Becerril Bulos, la dirección de arte de Dalia Reyes y la música de Clarice Jansen. Además, cuatro de las cinco firmas que producen la película también son de mujeres. Es decir, la mejor película de los últimos años del cine mexicano es una obra casi íntegramente realizada por mujeres.



Acuerdos del Consejo General del IEM Enero-Junio de 2023

Sesión	Acuerdo	Rubro
Sesión extraordinaria urgente híbrida de 13/01/2023	IEM-CG-01/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se definen los montos, la distribución y el calendario de prerrogativas de los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y actividades específicas como entidades de interés público, correspondientes al ejercicio 2023.
Sesión extraordinaria urgente híbrida de 25/01/2023	IEM-CG-02/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se determina el límite total del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2023 por parte de sus militantes, así como el límite total e individual de las aportaciones de sus simpatizantes.
Sesión extraordinaria urgente híbrida de 25/01/2023	IEM-CG-03/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, se aprueba la calificación y declaratoria de validez de las asambleas de barrios y general, celebradas para el proceso de renovación del concejo comunal de administración de la comunidad de Santa María Sevina, municipio de Nahuatzen, Michoacán, para el periodo 2023-2026.
Sesión extraordinaria urgente híbrida de 25/01/2023	Informe	Informe que en términos de lo establecido en los artículos 50, inciso b) del Código Electoral del Estado, así como 22, fracción I del Reglamento Interior de este Instituto, rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General respecto al manual de organización y procedimientos emitido por el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán.
sesión extraordinaria urgente híbrida de 25/01/2023	Informe	Informe que en términos de lo establecido en el artículo 49, del Código Electoral del Estado de Michoacán de ocampo, rinde la contralora a través de la Secretaría Ejecutiva, al Consejo General respecto al informe anual de gestión correspondiente al ejercicio 2022 relativo al Órgano Interno de Control de este Instituto.
Sesión extraordinaria urgente híbrida de 25/01/2023	IEM-POS-03/2022	IEM-POS-03/2022.
Sesión extraordinaria urgente híbrida de 25/01/2023	IEM-POS-04/2022	IEM-POS-04/2022.
Sesión extraordinaria urgente híbrida de 25/01/2023	IEM-POS-08/2022	IEM-POS-08/2022.
Sesión extraordinaria urgente híbrida de 25/01/2023	IEM-POS-09/2022	IEM-POS-09/2022.
Sesión extraordinaria urgente híbrida de 25/01/2023	IEM-POS-11/2022	IEM-POS-11/2022.
Sesión extraordinaria urgente híbrida de 07/02/2023	Informe	Informe que en términos de lo establecido en el artículo 9, del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales para el Estado de Michoacán de Ocampo, rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Secretaría Ejecutiva al Consejo General respecto a las asociaciones que presentaron su solicitud para conformar una agrupación política estatal.
Sesión extraordinaria urgente híbrida de 07/02/2023	IEM-CG-04/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se da inicio al proceso de renovación del concejo de gobierno comunal de comachuén, municipio de Nahuatzen, Michoacán, y se faculta a la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de este órgano electoral para que, en acompañamiento con la comunidad preparen dicho proceso de renovación conforme a los usos, costumbres e instituciones propias.

Acuerdos del Consejo General del IEM Enero-Junio de 2023

Sesión extraordinaria urgente híbrida de 07/02/2023	IEM-CG-05/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, se aprueba la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada a la cabecera de la tenencia indígena de San Matías El Grande, perteneciente al municipio de Hidalgo, Michoacán, por la que determinaron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.
Sesión extraordinaria urgente híbrida de 07/02/2023	IEM-CG-06/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, se aprueba la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada a la tenencia indígena náhuatl El Coire, incluyendo sus encargaturas y anexos, perteneciente al municipio de Águila, Michoacán, por la que determinaron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.
Sesión extraordinaria urgente virtual de 17/02/2023	IEM-CG-07/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, se aprueba la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada a la tenencia indígena otomí de San Cristóbal, incluyendo sus encargaturas del orden, perteneciente al municipio de Ocampo, Michoacán, por la que determinaron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.
Sesión extraordinaria urgente virtual de 17/02/2023	Informe	Informe que, respecto al proceso de constitución de partidos políticos locales, rinde la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, a propuesta de su presidencia, durante la sesión de 16 de febrero de 2023, como consta en el acta respectiva.
Sesión extraordinaria urgente híbrida de 27/02/2023	Actas	Acta de las sesiones de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, identificadas bajo las claves: IEM-CG-SEORD-03/2022; IEM-CG-SEX-TU-22/2022; IEM-CG-SEXTU-23/2022; IEM-CG-SEXTU-01/2023; IEM-CG-SEXTU-02/2023 E IEM-CG-SEXTU-03/2023.
Sesión extraordinaria urgente híbrida de 27/02/2023	IEM-CG-08/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este órgano electoral, correspondiente al periodo septiembre 2021 a agosto 2022.
Sesión extraordinaria urgente híbrida de 27/02/2023	IEM-CG-09/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, se aprueba la calificación y declaratoria de validez de la asamblea general comunitaria, celebrada para el proceso de renovación del concejo de gobierno comunal de Comachuén, municipio de Nahuatzen, Michoacán, para el periodo 2023-2026.
Sesión extraordinaria urgente híbrida de 27/02/2023	IEM-POS-02/2022	Resolución del Procedimiento Ordinario Sancionador oficioso identificado con la clave IEM-POS-02/2022.
Sesión extraordinaria híbrida de 30/03/2023	Estados financieros	Presentación de los estados financieros del ejercicio 2022 del Instituto Electoral de Michoacán, que en términos de lo previsto en los artículos 42, fracción xiii del Código Electoral del Estado, 13, fracción I y 41, fracción XII del Reglamento Interior del Instituto, rinde la dirección ejecutiva de administración, prerrogativas y partidos políticos al Consejo General a través de la Secretaría Ejecutiva.

Acuerdos del Consejo General del IEM Enero-Junio de 2023

Sesión extraordinaria híbrida de 30/03/2023	IEM-CG-10/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
Sesión extraordinaria híbrida de 30/03/2023	IEM-CG-11/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban los terceros informes cuatrimestrales de actividades del año 2022, presentados por las Comisiones y los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.
Sesión extraordinaria híbrida de 30/03/2023	IEM-CG-12/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, se aprueba la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada a la cabecera de la tenencia indígena de San Bartolo Cuitareo y El Cortijo pertenecientes al municipio de Hidalgo, Michoacán, por la que determinaron no autogobernarse y no administrar sus recursos presupuestales de manera directa y autónoma.
Sesión extraordinaria híbrida de 30/03/2023	IEM-CG-13/2023	Acuerdo de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que a propuesta de la comisión de mecanismos de participación ciudadana se atienden las solicitudes realizadas por el presidente municipal de Indaparapeo, Michoacán y se aprueba el dictamen relativo a la legalidad de la pregunta materia de consulta ciudadana.
Sesión extraordinaria híbrida de 30/03/2023	IEM-CG-14/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se realizan las designaciones de las personas que obtuvieron las calificaciones generales más altas en el concurso público del Servicio Profesional Electoral Nacional 2022-2023 del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de los puestos ofertados de técnico/a.
Sesión extraordinaria urgente híbrida de 11/04/2023	IEM-CG-15/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se resuelve la solicitud de registro por parte de la asociación civil denominada "Democracia en Libertad Michoacán", a efecto de constituirse en cuanto agrupación política en el Estado de Michoacán de Ocampo.
Sesión extraordinaria urgente híbrida de 11/04/2023	IEM-CG-16/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se resuelve la solicitud de registro por parte de la asociación civil denominada "Acción Política Ciudadana por la Igualdad" a efecto de constituirse en cuanto agrupación política en el Estado de Michoacán de ocampo.
Sesión extraordinaria urgente híbrida de 11/04/2023	IEM-CG-17/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se resuelve la solicitud de registro por parte de la asociación civil denominada "Acción Revolucionaria para la Transformación Social", a efecto de constituirse en cuanto agrupación política en el Estado de Michoacán de ocampo.
Sesión extraordinaria urgente híbrida de 11/04/2023	IEM-CG-18/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se resuelve la solicitud de registro por parte de la asociación civil denominada "Expresión Social RFM", a efecto de constituirse en cuanto agrupación política en el Estado de Michoacán de ocampo.
Sesión ordinaria presencial virtual de 28/04/2023	Actas	Acta de las sesiones de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, identificadas bajo las claves: IEM-CG-SEXTU-04/2023, IEM-CG-SEXTU-05/2023 E IEM-CG-SEXT-06/2023.
Sesión ordinaria presencial virtual de 28/04/2023	Informe	Informe anual que rinde el consejero presidente al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las actividades realizadas en la pasada anualidad 2022.

Acuerdos del Consejo General del IEM Enero-Junio de 2023

Sesión ordinaria presencial virtual de 28/04/2023	Informe	Informe que en términos de lo establecido en el artículo 14, fracción xvii del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, rinde el consejero presidente a través de la Secretaría Ejecutiva, al Consejo General respecto a los acuerdos y determinaciones tomadas por la Junta Estatal por cuanto ve al primer cuatrimestre 2023.
Sesión ordinaria presencial virtual de 28/04/2023	Informe	Informe que en términos de lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Quejas rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General respecto al estado actual que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de violencia política contra las mujeres.
Sesión ordinaria presencial virtual de 28/04/2023	Informe	Informe que en términos de lo previsto en los artículos 37, fracción IV del Código Electoral del Estado, así como 17, fracción VI del Reglamento Interior y 8, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Consejo General, ambos del Instituto Electoral de Michoacán, rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General respecto a los cumplimientos de los acuerdos de dicho cuerpo colegiado por cuanto ve al primer cuatrimestre 2023.
Sesión ordinaria presencial virtual de 28/04/2023	IEM-CG-19/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se da respuesta a la consulta planteada por parte del presidente del comité directivo del partido Encuentro Solidario Michoacán.
Sesión ordinaria presencial virtual de 28/04/2023	IEM-POS-14/2022	Resolución del Procedimiento Ordinario Sancionador oficioso identificado con la clave IEM-POS-14/2022.
Sesión ordinaria presencial virtual de 03/05/2023	IEM-CG-20/2023	Dictamen consolidado que presenta la comisión de fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que presentaron solicitud formal para obtener su registro como partido político local, correspondiente al periodo de enero de 2022 a enero de 2023.
Sesión ordinaria presencial virtual de 03/05/2023	IEM-CG-21/2023	Resolución que remite la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, referente a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado respecto de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que presentaron solicitud formal para obtener su registro como partido político local, correspondiente al periodo de enero de 2022 a enero de 2023.
Sesión ordinaria presencial virtual de 03/05/2023	IEM-CG-22/2023	Acuerdo que propone la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se resuelve la solicitud de registro como partido político local, denominado "Más Michoacán" de la organización ciudadana "Michoacán al Frente, A.C."
Sesión ordinaria presencial virtual de 03/05/2023	IEM-CG-23/2023	Acuerdo que propone la comisión de prerrogativas y partidos políticos, al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se resuelve la solicitud de registro como partido político local denominado "Michoacán Primero" de la organización ciudadana "Vía Democrática para Michoacán, A.C."
Sesión ordinaria presencial virtual de 03/05/2023	IEM-CG-24/2023	Acuerdo que propone la comisión de prerrogativas y partidos políticos, al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se resuelve la solicitud de registro como partido político local denominado Tiempo x México de la organización ciudadana "Tiempo México, A.C."
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/05/2023	Actas de sesión	Acta de las sesiones de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, identificadas bajo las claves: IEM-CG-SEXTU-07/2023; IEM-CG-SEORD-01/2023; IEM-CG-SEXTU-08/2023 E IEM-CG-SEXTU-09/2023.

Acuerdos del Consejo General del IEM Enero-Junio de 2023

Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/05/2023	IEM-CG-25/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se resuelve el cumplimiento a lo ordenado dentro del diverso acuerdo IEM-CG-15/2023, relativo al registro de la asociación civil denominada "Democracia en Libertad Michoacán", a efecto de constituirse en cuanto agrupación política en el estado de Michoacán de ocampo.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/05/2023	IEM-CG-26/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se resuelve el cumplimiento a lo ordenado dentro del diverso acuerdo iem-cg-17/2023, relativo al registro de la asociación civil denominada "Acción Revolucionaria para la Transformación Social" a efecto de constituirse en cuanto agrupación política en el Estado de Michoacán de Ocampo.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/05/2023	IEM-CG-27/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual, a propuesta de la comisión de fiscalización, se derogan, reforman y adicionan diversos artículos, fracciones e incisos al Reglamento de Fiscalización para las agrupaciones políticas en el Estado de Michoacán de ocampo.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/05/2023	IEM-CG-28/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, se aprueba la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada a la tenencia indígena de San Isidro, municipio de Los Reyes, Michoacán, por la que determinaron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/05/2023	IEM-CG-29/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, se aprueba la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada solicitada por las autoridades civiles y comunales de la tenencia indígena de pamatácuaro y las encargaturas del orden: Queréndaro, Los Pozos, La Zarzamora, San Martín Uringuitiro, San Antonio Tierras Blancas, San Marcos y Santa Rosa, pertenecientes al municipio de Los Reyes, Michoacán, por la que determinaron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/05/2023	POS	IEM-POS-11/2021
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 07/06/2023	IEM-CG-30/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de las Coordinaciones de lo Contencioso Electoral, así como de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, se aprueba el protocolo del Instituto Electoral de Michoacán para la atención a víctimas y análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género y sus anexos.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 07/06/2023	IEM-CG-31/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se da respuesta a la consulta planteada por parte de la doctora Lucero Ibarra Rojas, del Colectivo Emancipaciones.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 07/06/2023	IEM-CG-32/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la comisión de mecanismos de participación ciudadana de este órgano electoral, se aprueba la conformación y constitución del Observatorio Ciudadano del ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, para el periodo 2023-2025.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 07/06/2023	IEM-CG-33/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la comisión de mecanismos de participación ciudadana de este órgano electoral, se aprueba la conformación y constitución del Observatorio Ciudadano del ayuntamiento de La Huacana, Michoacán, para el periodo 2023-2025.

Acuerdos del Consejo General del IEM Enero-Junio de 2023

Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 15/06/2023	IEM-CG-34/2023	Acuerdo que presenta la comisión de organización electoral, al Consejo General por medio del cual, se aprueban los lineamientos con sus respectivos anexos, convocatoria y plataforma de registro para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 15/06/2023	IEM-POS-01/2023	Resolución del procedimiento ordinario sancionador IEM-POS-01/2023.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 15/06/2023	IEM-CG-35/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto al pronunciamiento con relación al acuerdo que presenta el Comité de Adquisiciones, mediante el cual aprobó el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio 2023.

CONVOCATORIA

para publicar en el número 3 de la revista «Ombuds Electoral»

Con el fin de contribuir al conocimiento y al análisis del contexto actual del derecho electoral, los estudios de la democracia y la ciencia política con distintos enfoques de la multidisciplinariedad, el **Instituto Electoral de Michoacán**, a través de su **Comité Editorial**, convoca a actores políticos y sociales, representaciones de los partidos políticos, personas investigadoras, académicas y especialistas en las áreas de ciencias jurídicas, políticas, sociales o afines, a profesoras y profesores, alumnos y alumnas de universidades públicas y privadas, así como a público en general, a enviar propuestas para su publicación del **número 3 de la revista «Ombuds Electoral»**, nueva época, correspondiente al semestre julio-diciembre de 2023.

1. La fecha límite para recibir los textos será el **viernes 15 de diciembre de 2023**, teniendo que enviarlos al Comité Editorial de la revista, con atención a la secretaría técnica, a la dirección de correo electrónico: comiteeditorial@iem.org.mx
2. El ensayo, artículo o ponencia en conferencia o foro académico debe tener características científicas y de divulgación de conocimiento en materia de derecho electoral, estudios de la democracia y en ciencia política.

Temática propuesta: **La equidad en la contienda durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.**

Subtemas: a) procedimiento especial sancionador; b) sentencias relevantes de los órganos jurisdiccionales electorales; c) violencia política en razón de género; d) justicia electoral; e) derechos

político-electorales; f) modelo de comunicación política y libertad de expresión; g) actos anticipados de precampaña y campaña; i) Promoción personalizada; j) recursos públicos; k) redes sociales l) equivalencias funcionales j) reglas de la elección consecutiva; y, m) régimen de partidos políticos.

3. La extensión y el formato de los textos deben ajustarse a las siguientes características:

- Inéditos y en español
- Enviar en documento de Word con tipo de letra Times New Roman, número 12.
- A espacio 1.5 con márgenes de 2.5 cm.
- Extensión mínima de 5 cuartillas y máxima de 10 en tamaño carta.
- Tener un sumario del tema y subtemas desarrollados.
- Con abstract (preferencia idioma inglés) siendo obligatorio incluirlo en el texto y con tres a cinco palabras claves.

4. Todos los trabajos son sometidos a un arbitraje del Comité Editorial de la revista quienes son personas expertas en el área.

5. La persona editora, que en este caso será la secretaría técnica del Comité Editorial, dará a conocer al autor o autora el resultado del arbitraje.

6. Los trabajos recibidos pasarán por revisión y corrección de estilo y se someterán a los requisitos tipográficos y de diseño de la revista.

7. Para más información dirigirse con el Lic. Víctor Rodríguez Méndez, secretario técnico del Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán, al correo electrónico comiteeditorial@iem.org.mx o al teléfono (443) 322-14-00 extensión 1318.

Convocatoria Abierta

Participa y súmate al
#EquipoIEM



Documentos

Algunos **documentos** que deberás presentar al momento de registrarte son:

- 1.- Acta de nacimiento.
- 2.- Comprobante de domicilio.
- 3.- Documento que acredite su máximo grado de estudios.
- 4.- Credencial para votar vigente.
- 5.- Un escrito de máximo dos hojas (exposición de motivos), en el que se expresen las razones por las que aspira a ser parte del órgano desconcentrado.



Consulta la convocatoria y documentos completos

escaneado el código Qr. con tu celular o tablet.

Síguenos en nuestras redes sociales:

Instituto Electoral de Michoacán

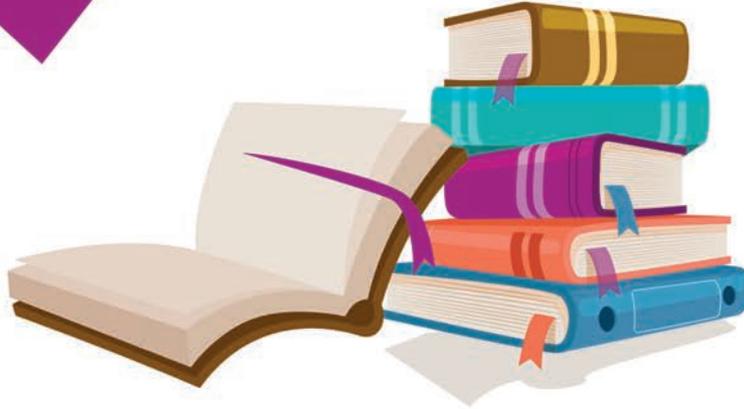
@IEMich

iemichoacan

iemich



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



PRODUCTOS DEL COMITÉ EDITORIAL



Escanea el código QR y consulta o descarga
todo nuestro contenido editorial

Material



Académico



Informativo



Testimonial

Éstos y otros materiales pueden ser consultados en la biblioteca del
Instituto Electoral de Michoacán

Bruselas 118, Villa Universidad, 58060 Morelia, Mich.

